

# DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Palacio del Principado. Oviedo

Depósito Legal: O-2.443-82

Año 1987. Serie P

II Legislatura

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

**DON ANTONIO LANDETA Y ALVAREZ-VALDES**

Sesión Plenaria número 2

Primera reunión  
celebrada el lunes, día 20 de julio de 1987

ORDEN DEL DIA

-Elección de Presidente del Principado de Asturias.

## SUMARIO

Pág.

Comienza la sesión a las doce horas y ocho minutos.

Se entra en el orden del día.

**ELECCION DE PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La Presidencia informa del procedimiento a seguir en el desarrollo de la sesión y, a continuación, propone como único candidato a la Presidencia del Principado de Asturias a don Pedro de Silva y Cienfuegos-Jovellanos, concediéndole la palabra para la exposición de su programa de gobierno..... 2

Intervención del candidato a la Presidencia del Principado de Asturias don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos, para exponer su programa de gobierno..... 3

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

(Comienza la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

**ELECCION DE PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Comienza la sesión, bajo un único punto del orden del día: elección del Presidente del Principado de Asturias.

Comprobada la existencia del quórum legal de veintitrés Diputados para su celebración, se abre la sesión convocada para dicha elección.

El procedimiento que se seguirá será el regulado en los artículos 177 y siguientes del Reglamento de la Junta General, de 26 de abril de 1985, y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con las disposiciones legales, la elección del Presidente del Principado se hará por votación pública por llamamiento, siendo necesaria para la elección la mayoría absoluta de los miembros de la Junta en primera convocatoria, y la mayoría simple en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

Señorías, dentro del plazo hábil, en forma reglamentaria sólo se presentó la candidatura a cuyo contenido va a dar lectura la señora Secretaria Primera.

Dése lectura.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Valdés Menéndez): El Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa de la Junta General del Principado:

Los abajo firmantes, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, tienen el honor de proponer, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 3 de la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos, como candidato a la Presidencia del Principado de Asturias.

Firmado por don Jesús Sanjurjo González; don Bernardo Fernández Pérez; don Jesús Arango Fernández; don Emilio Ballesteros Castro; don Celestino Suárez González.

Oviedo, 17 de julio de 1987.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento, y en el artículo 3, apartado 2 de la Ley mencionada, proclamo como único candidato a la Presidencia del Principado de Asturias a don Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos, a quien concedo la palabra para la exposición de su programa.

Tiene el candidato concedida la palabra.

El señor DE SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS: Señor Presidente de la Junta General del Principado, señoras y señores Diputados.

Las elecciones autonómicas celebradas el día 10 del pasado mes de junio significaron una nueva distribución de la voluntad popular y de la representación política que deriva de ella.

Los dos aspectos más significativos de la nueva composición política de Asturias son los siguientes:

Primero, un partido, el Partido Socialista, obtuvo el más importante respaldo popular, próximo al cuarenta por ciento, lo que le proporciona una representación en esta Cámara que casi duplica la de la siguiente fuerza más votada de todas las que concurren, cada una con su propio programa, bien distinto el de cada fuerza del de las demás.

Segundo, este partido, sin embargo, no obtuvo la mayoría suficiente como para gobernar y poner en práctica su propio programa, sin contar con las demás fuerzas políticas.

Ese fue, Señorías, el veredicto de los ciudadanos. Y ese veredicto debe ser el marco de cualquier programa de gobierno que se exponga ante esta Cámara, con vocación de obtener un respaldo suficiente de Sus Señorías.

Ese veredicto constituye, por tanto, el marco del programa que tengo el honor de exponer y proponer a Sus Señorías.

Es obligado que el programa responda a las ideas básicas del que fue ofertado por el Partido Socialista en las pasadas elecciones, pues fue éste el que obtuvo, con gran diferencia, el mayor apoyo popular.

Pero es obligado, al mismo tiempo, que ese programa se ofrezca como un proyecto abierto: abierto a otros apoyos y abierto a otros contenidos.

Abierto en un sentido dinámico, -no solamente en este acto parlamentario-, abierto a correcciones, rectificaciones, variaciones de rumbo, dentro de un rumbo general, muchas de las cuales habrán de producirse a lo largo de la legislatura.

Creo que resulta evidente que la primera consecuencia de las elecciones es que el Partido Socialista debe gobernar.

La segunda es que no puede gobernar en función exclusiva de su programa, sino que está obligado a incorporar elementos de otros programas o de otras políticas propuestas en las pasadas elecciones.

Este es, por tanto, -ya lo anuncio-, un programa con grandes espacios reservados al pacto. Por tanto, es un programa suficientemente claro en los principios que lo inspiran y en los objetivos a alcanzar y en las grandes políticas para llegar a ellos; pero, al mismo tiempo, suficientemente flexible, con holgu-

ras bastantes, con márgenes tan amplios como convienen a esa voluntad de pacto.

Alguien pensará, tras lo que voy a decir a continuación, que hago de la necesidad virtud (y, a lo mejor, en parte, es verdad).

Digo: el pacto no es solamente una necesidad impuesta por el resultado de las elecciones, es también una necesidad impuesta por las condiciones económicas y sociales de Asturias. Esas condiciones que son extraordinariamente difíciles requieren aunar esfuerzos para conseguir determinados objetivos y dejar al margen de la controversia política partidista, -que me apresuro a decir que siempre es legítima, pero no siempre conveniente-, algunos asuntos que no vamos a llamar "de Estado" para no provocar equívocos, que llamaremos "de Región".

Me dirán que esas circunstancias ya concurrían hace cuatro años, o un año, o seis meses y no se produjo pacto. Pero muchas de Sus Señorías saben que lo intenté, que traté de que algunos grandes asuntos de la Región quedaran, hasta donde fuera posible, al margen de la polémica política. También saben Sus Señorías que, por desgracia, no lo conseguí, y aunque en esos casos la responsabilidad es de todos, la más importante es, con toda lógica, de quien gobierna.

Así pues, pretendemos gobernar desde el pacto, porque obligan a ello las inexorables matemáticas parlamentarias; pero, sobre todo, porque conviene a los intereses de Asturias.

Pacto o pactos, o práctica permanente del pacto que, obviamente, es compatible con que quien gobierna sea responsable políticamente de la tarea de gobierno, sin derecho a eludir esa responsabilidad y con todas las consecuencias.

Porque así es en buena lógica política; pero también -y sobre todo- porque Asturias necesita ser gobernada.

Sería malo para la Región que

no se produjeran pactos, pero sería peor aún que se produjera desgobierno.

Y éste es un riesgo real, a la vista de experiencias históricas de gobiernos en minoría: que la permanente necesidad de acuerdos diluya absolutamente el propio programa, haga imposible la continuidad de políticas, disminuya la capacidad ejecutiva de la Administración y se caiga en el marasmo.

Yo les aseguro, -y creo que cumplo con mi obligación hacia Asturias y hacia Sus Señorías que la representan-, que si obtengo su confianza, haré cuanto en mi mano esté para garantizar la gobernabilidad de Asturias, la continuidad de los programas políticos que se inicien, la estabilidad de la Administración, su ejecutividad, su eficacia, la dignidad de la institución autonómica que, en última instancia, reside en su capacidad para devolver, de forma eficaz, en bienes y servicios públicos el dinero de los contribuyentes.

Si en un momento determinado percibiera que se resentía su gobernabilidad, tendría muy clara cuál era mi obligación para con Asturias y con Sus Señorías que la representan.

Y estas dos ideas, pactos y gobernabilidad, son los dos grandes polos de atracción entre los que, a lo largo de los próximos años, tenemos todos la obligación de que se desarrolle en Asturias un programa coherente con lo que mayoritariamente votaron los asturianos.

Fortalecer el autogobierno de Asturias, apostar decididamente por la renovación de su economía, proseguir el proceso de reequilibrio territorial entre las distintas comarcas, favorecer las políticas de integración a nivel regional o supramunicipal, mejorar el medio físico y las comunicaciones, desarrollar una política vigorosa de servicios sociales e impulsar la recuperación de nuestro patrimonio natural y cultural, son las grandes ideas de es-

te programa.

En la legislatura que quedó cerrada por las elecciones del pasado 10 de junio, se produjo el desarrollo autonómico previsto para la primera fase de la autonomía asturiana: el traspaso de competencias, la aprobación del sistema de financiación y la promulgación de la totalidad de las leyes de desarrollo autonómico, fueron los aspectos más sobresalientes de ese período.

Queda únicamente, como cuestión de importancia, la negociación de la financiación estatal derivada de la naturaleza de institución local que incorpora y tiene asumida la Comunidad Autónoma. De la marcha y resultado de esa negociación daremos cuenta a esta Cámara.

Pero el transcurso de los cinco años previsto en el Estatuto a contar desde su entrada en vigor, abre la posibilidad de la incorporación de nuevas competencias por los procedimientos contemplados en el mismo Estatuto.

Parece lógico que, al iniciar la exposición de nuestro programa, hagamos referencia a un asunto también importante, que afecta al marco mismo de la autonomía asturiana.

Creemos, ante todo, que ésta es una cuestión que debe afrontarse a través de la discusión, a través de la negociación y el pacto entre todas las fuerzas políticas y entre los distintos niveles del Estado.

Parece lógico que, puesto que se trata de una cuestión que afecta al sistema autonómico asturiano, se intente un acuerdo en el que pueda integrarse la voluntad de todas las fuerzas políticas integradas en esta Cámara.

Parece lógico también que, puesto que la ampliación de competencias, por uno u otro procedimiento, requiere la aprobación del correspondiente Proyecto de Ley por las Cortes del Estado, se negocien el procedimiento contenido y momento con el Gobierno que dispone de mayoría en dichas Cortes.

Esa doble negociación, necesaria

para abordar la cuestión con el sentido de la responsabilidad que un paso de tanta importancia exige, es previa, a nuestro modo de ver, a cualquier formulación definitiva.

Con todo, parece obligado que anticipemos nuestras posturas ante esa negociación, en el bien entendido de que no son posiciones definitivas, porque si lo fueran no estaríamos compartiendo el espíritu de una negociación verdadera.

En primer lugar, pensamos que el desarrollo autonómico no es ni el problema más importante ni el más apremiante que tiene ante sí Asturias. Y digo esto desde la convicción de que Asturias debe aspirar, al término del proceso, a un volumen de competencias y medios asimilables a los de cualquier Comunidad Autónoma.

Pero ni es la cuestión más importante ni la más apremiante.

La pasada legislatura tuvimos que hacer un esfuerzo impropio para afrontar al mismo tiempo muchas tareas: el desarrollo autonómico, -esto es, pura y simplemente la construcción de una nueva Administración-; la lucha contra la crisis; la prestación de servicios; la reestructuración territorial; etc.

Creo que en esta legislatura debemos concentrar los esfuerzos en una tarea por encima de cualquier otra: la superación de la crisis económica de Asturias.

Esa es la cuestión más importante y la más apremiante.

Esto no quiere decir que no sea posible avanzar al mismo tiempo en el asunto del desarrollo autonómico, pero sí quiere decir que ese desarrollo, en todo caso, debe producirse de manera sosegada, ordenada, calendada sin apresuramiento y de forma tal que no añada controversias a las que, de forma natural, se producirán en Asturias ni distraiga demasiados esfuerzos de la Administración o las instituciones.

El resultado de los procesos autonómicos no depende del "cuándo", sino del "qué" y el "cómo". Sobre

todo, es importante que no confundamos unos problemas con otros, de los muchos que tiene Asturias.

En muchas ocasiones, se escuchan argumentos que sugieren que la salida de la crisis económica de Asturias depende de que, cuanto antes, dispongamos de una mayor capacidad de autogobierno. Por desgracia, Señorías, esto no es así. El mayor autogobierno en materia de educación, o de salud, o de trabajo, supondrá en su momento -yo estoy seguro, convencido de ello- una prestación de estos servicios mejor, más eficiente y más ajustada a las circunstancias concretas de la Región, pero no provocará de forma automática la solución de otros problemas, como la superación de las dificultades económicas por las que atraviesa nuestra Región. Basta para comprobarlo, ver cómo en otras Comunidades Autónomas con el máximo nivel de competencias siguen teniendo los mismos problemas económicos.

Yo creo que esto es lo bastante evidente como para que no deba dar lugar a discusión.

En segundo lugar, a nuestro juicio el desarrollo autonómico debería prestar atención a algunas cuestiones previas que afectan al conjunto del sistema.

Hace poco más de tres meses, tuve ocasión, ante la Comisión correspondiente del Senado, de exponer cuáles son las reformas que el sistema necesita para funcionar adecuadamente.

Una negociación entre las Comunidades Autónomas y el Estado debería dar lugar a reformas y perfeccionamientos del sistema, en aspectos tales como la cooperación sectorial entre administraciones o la integración de las planificaciones territoriales con la planificación del Estado. Yo les aseguro que éstos son problemas básicos para el funcionamiento del sistema, y en los que se debería avanzar con carácter prioritario.

Ahora bien, señalado todo lo anterior, creo que con un ritmo más

pausado o menos pausado -en mi opinión más pausado- y por unos u otros procedimientos, a lo largo de la legislatura que se inicia debe darse cumplimiento a las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía para Asturias en materia de competencias autonómicas.

Así pues, necesidad de diálogo y pacto, en las dos dimensiones expuestas; ritmo prudente y sosegado; voluntad de cumplir lo que el Estatuto señala: he ahí las tres ideas centrales de nuestro planteamiento en relación con el desarrollo autonómico.

Pero fortalecer el autogobierno de Asturias no solamente es cuestión de cantidad de competencias. Es, sobre todo, función de lo bien o mal que las competencias se ejerzan, de la eficiencia de la nueva administración.

Creo que en estos años se han dado pasos importantes en este camino, pero también creo que la experiencia adquirida, y el proceso mismo de asimilación de las competencias recibidas, obligan a correcciones de importancia, que ya se veían necesarias cuando se aprobaron los Presupuestos Generales para el Principado para 1987, y por esta razón precisamente se atribuyó la Presidencia posterior a las elecciones, fuese la que fuese, la facultad de revisar la composición y denominación de las Consejerías.

Esa revisión debe hacerse de forma tal que no distorsione el funcionamiento de los servicios.

Expongo a continuación a Sus Señorías las características de la reforma que, si obtengo su confianza, me propongo acometer con apoyo en la autorización contenida en la Ley de Presupuestos para el Principado para 1987.

En primer lugar, Señorías, la metodología de trabajo de las Comunidades Europeas impone un mayor grado de planificación y, en consecuencia, una mayor capacidad para llevarla a cabo.

La conversión de la Consejería

de Hacienda y Economía en la de Hacienda, Economía y Planificación, con la creación de un órgano de planificación económica y una comisión de planificación, en la que se integre también la del medio físico, serán las respuestas adecuadas a aquella necesidad.

En segundo lugar, resulta funcional y políticamente adecuado reunir en una misma Consejería las áreas de sanidad y acción social y asistencia social, pasando a denominarse dicha Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

En tercer lugar, el área de turismo, como área importante del sector servicios, se integrará en la misma Consejería que desarrolla las funciones, tanto de policía como de fomento, respecto de otros sectores como la industria o el comercio, a fin de conseguir un área de políticas sectoriales.

En cuarto lugar, la Consejería de Trabajo, hasta tanto no se disponga de competencias de fondo en la materia, carece de contenido suficiente como para justificarla. Sus atribuciones en materia de trabajo se integrarían en la misma área de políticas sectoriales.

En quinto lugar, se creará la Consejería de la Juventud, con atribuciones por el momento limitadas en el ámbito administrativo, pero destinada a asegurar la presencia del punto de vista de la juventud en el Consejo de Gobierno, la participación en diversas políticas sectoriales y el desarrollo de algunos programas nuevos en materia de juventud.

Finalmente, se produzcan algunos cambios en la adscripción de órganos ya existentes: la Agencia de Electrificación Rural pasará a depender de Agricultura y la Agencia de Medio Ambiente de Presidencia, reforzando así el carácter multisectorial de esta Agencia.

Esos cambios responden, Señorías, a la voluntad de mejorar la coherencia política y funcional de las distintas áreas de actuación,

y, como ya dije, no deben significar trastorno alguno en el funcionamiento del aparato administrativo, puesto que suponen simplemente la nueva adscripción de bloques administrativos perfectamente organizados.

En consecuencia, la nueva estructura de Gobierno sería la siguiente:

-Consejería de la Presidencia.

-Consejería de Hacienda, Economía y Planificación.

-Consejería de Interior y Administración Territorial.

-Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

-Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

-Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

-Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

-Consejería de Agricultura y Pesca.

-Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

-Consejería de la Juventud.

En otro nivel de cuestiones, a lo largo de la legislatura se proseguirán los programas de ejecución de cuanto está previsto en la Ley de Función Pública, así como la informatización de la gestión y la mejora de los procedimientos administrativos, con el fin de continuar perfeccionando la eficiencia y mejorando las relaciones laborales de nuestra Administración Autonómica.

Dejo para la parte final de este primer bloque una cuestión de naturaleza ciertamente genérica, pero que creemos debe ser una de las claves de nuestra política: la cooperación entre administraciones. La experiencia de estos años, Señorías, ratifica la bondad de esa política tanto en las relaciones con los Ayuntamientos como con la Administración Central.

Esa voluntad no significa pérdida de vigor ni claudicación. Defendremos los intereses de la Región, pero apuraremos hasta el límite de las posibilidades la negociación y

el acuerdo. Porque afirmarse políticamente a través del enfrentamiento con otras instituciones, es una tentación a la que se sucumbe con facilidad. La experiencia, sin embargo, dice que aunque a corto plazo se obtienen resultados personales o de partido, por ese procedimiento ni se obtienen resultados reales para la colectividad -y hay también experiencias sobradas de ello- ni puede pensarse que el conjunto del sistema del que todos somos corresponsables funcione en medio de un enfrentamiento de todos contra todos.

La incorporación de España a la Comunidad Europea, Señorías, abre un nuevo frente de cooperación que, en el caso de Asturias, creo que va a ser decisivo.

Una parte muy importante de los programas comunitarios está destinado precisamente a remediar, corregir y superar situaciones similares a las que concurren en Asturias. A esta circunstancia objetiva y a un esfuerzo político muy intenso -yo les aseguro que muy intenso- se debe el que Asturias esté hoy integrada en los principales programas de ayudas aplicados por la Comunidad Europea. Asturias es zona asistida FEDER, prioritaria del Fondo Social Europeo, cuenca de empleo prioritario CECA y gran parte de la Región zona de agricultura de montaña.

Al amparo de esas declaraciones, y en algun caso como complemento de ellas, están en marcha programas tan importantes como el Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC), el Programa STAR en Asturias, de telecomunicaciones, el VALOREN, de aprovechamiento energético, el RESIDER, para apoyo a las PYMES en zonas siderúrgicas, las ayudas del Fondo Social Europeo y del FEOGA, los préstamos para inversiones CECA, los de viviendas sociales CECA, la Operación Integrada de Desarrollo, etc.

La aplicación confluyente de esos programas puede representar una ayuda muy grande, cuantitativa y cualitativamente, a la moderniza-

ción de Asturias y la superación de su crisis. Puede constituir, Señorías, y de hecho constituirá, al mismo tiempo, un aporte financiero significativo y una vía adicional de financiación. Ahora bien, la puesta en práctica y la ejecución de esos programas es muy compleja, y requiere una organización muy preparada y con capacidad de relación por parte de Asturias. La base de organización ya existe -y hay que decir que gracias a ella son realidad o empiezan a serlo alguno de estos programas-, pero requerirá reforzar la capacidad ejecutora en planos y en planes concretos.

Organizar la cooperación concreta de Asturias con la Comunidad Europea, por supuesto de forma respetuosa con el Estado e integrada en sus políticas, va a ser decisivo para nuestra Región, y a este asunto dedicará un esfuerzo muy importante el Gobierno que, en su caso, presida.

Dejo expuesto, por tanto, lo que pensamos del desarrollo autonómico, lo que nos proponemos hacer en materia de reorganización de la estructura de la Administración y el espíritu general de nuestra política en la relación con otras Administraciones, incluida la de la Comunidad Europea.

Señorías, el segundo gran bloque de políticas es el que tiene como objetivo la mejora de la situación económica de Asturias. Supongo que, en relación con este asunto, hay algo en lo que todas Sus Señorías estarán de acuerdo: éste es el problema de mayor envergadura con que hoy se enfrenta Asturias. Es, también sin duda, la cuestión que más preocupa a los asturianos, y es, en fin, un problema que se encarna de forma agobiante y angustiosa en las decenas de miles de parados que hay en Asturias y en los muchos miles más de personas, especialmente jóvenes, que ven estrangulado su horizonte vital por la amenaza de un paro crónico. Creo que en los próximos cuatro años todas

las políticas deben aceptar la prioridad de la dirigida a corregir hasta el límite de lo posible esta situación. Y creo asimismo que éste es, por encima de cualquier otro, un asunto en el que deberemos trabajar en común hasta donde la identidad de cada programa político lo permita, e incluso hasta más allá de lo que la identidad de los programas políticos permita.

Quiero decirles también que a conseguir el máximo de trabajo en común que sea posible vamos a dirigir todos nuestros esfuerzos. Y que estamos dispuestos, Señorías, a revisar todos nuestros planteamientos, todos, sí, discutidos serena y ponderadamente, pero con los datos y experiencias en la mano, vemos que estamos equivocados. Y a sustituir nuestras ideas y nuestros proyectos por otras ideas y proyectos, vengan del partido que vengan, que demuestren mayor solvencia para mejorar la situación económica y social de la Región.

La única condición, o mejor el único pie forzado -y es un pie forzado por un principio de decencia política que estoy seguro que todos compartimos- es que operemos, en esa discusión, con sentido de la realidad y con sentido del futuro.

Con sentido de la realidad quiere decir huyendo del autoengaño, aceptando que hay tercas realidades que se imponen inexorablemente, aquí en Asturias, en España y en todo el mundo, y frente a las que las actitudes numantinas sólo servirían para que Asturias corriera la misma suerte que Numancia, de la que como Sus Señorías saben no quedan ni las ruinas.

Con sentido de la realidad quiere decir también asumiendo que, por grande que sea nuestro esfuerzo en materia económica, la situación de la economía responde sobre todo a variables generales, que están fuera de las posibilidades de actuación real de cualquier Comunidad Autónoma; lo cual no quiere decir que no sea muy amplio el campo de lo

que sí se puede hacer.

Con sentido del futuro quiere decir, ante todo, evitando que el pasado de lo que Asturias fue gravite de forma constante y agobiante sobre nuestro presente; pero quiere decir también, sobre todo, actuando con la paciencia y el sentido del tiempo y la perseverancia precisas para ir sentando las bases de lo que queremos que dentro de unas décadas sea Asturias, aunque ese camino, Señorías, sea menos gratificante -políticamente hablando- que el de los resultados aparentes a corto plazo.

Yo comenzaré exponiendo algunos grandes criterios previos sobre el papel que corresponde a las instituciones públicas en relación con la economía.

En primer lugar, ya digo que creo que sería muy malo que nos enzarzáramos en una polémica sobre el grado de intervencionismo, e incluso que sería ridículo, especialmente en Asturias. Pero sí debo decir que, a mi juicio, el papel de las instituciones públicas debe consistir en ayudar hasta el límite de sus posibilidades a que no desaparezcan empresas que existen y ayudar hasta el límite de sus posibilidades a que aparezcan empresas que no existen.

¿Cuál es el límite de esas posibilidades en el primer caso? Pues está bien claro: de un lado los propios recursos, de otro la viabilidad real de las empresas. Lo que quiere decir que desde el sector público regional no se puede entrar en una política de ayudas masivas a empresas con problemas, trasladando esos problemas a la propia hacienda regional, hasta arruinarla; ni tampoco se debe entrar en una política dirigida a salvar empresas que están económicamente muertas inyectándoles una suerte de vida artificial.

¿Cuál es el límite de las posibilidades en el segundo caso, es decir, en el de la creación de empresas? Pues, por lo pronto, un indiscutible, los propios recursos, y

también uno que ciertamente puede ser discutible, y puede ser discutido, y estamos dispuestos a discutir: el impuesto por la idea de que no conviene a la Región, a su futuro, a su dinamismo, a su vitalidad económica, la que tenga, y a su cultura del riesgo y de la empresa, una presencia ostensiblemente mayor del sector público, actuando como empresario, en la economía asturiana.

Así pues, papel de las instituciones, a nuestro juicio: salvar cuanto sea posible en el caso de empresas con problemas, colaborar en el proceso de modernización empresarial y ayudar a nacer nuevas iniciativas empresariales, pero sin ocupar espacios que deben corresponder a los empresarios privados, porque a medio plazo y a largo plazo la economía asturiana será más dinámica, tendrá un grado mayor de autosuficiencia, si se recuesta menos sobre los Presupuestos del Estado o sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esto, Señorías, no por falta de fe en el sector público, sino precisamente por fe en la capacidad que debe tener el sector público para desarrollar políticas redistribuidoras, políticas de bienestar, políticas de igualdad, políticas de servicios sociales, políticas que a la larga entran en crisis, y terminan teniendo que ser limitadas, cuando los presupuestos se ven lastrados por la carga de los malos resultados económicos de muchas empresas públicas o de muchas empresas privadas asistidas desde el sector público.

Segundo gran criterio. Creo que no sería bueno que Asturias siguiera dependiendo indefinidamente, en cuanto a sus grandes sectores empresariales, de los Presupuestos del Estado, por supuesto que no, pero que tampoco es posible que el Estado llegue a desentenderse de obligaciones que tiene contraídas con la Región. No contraídas, tal vez, por este Gobierno ni por el anterior, pero sí por el Estado como realidad

permanente.

Y supongo que, en este caso, debo ser más concreto. No me estoy refiriendo solamente a las obligaciones del Estado hacia los grandes sectores industriales; creo que hacia éstos se está produciendo una asignación, en cuantía sin precedentes, de recursos estatales y que esa política va a proseguir.

Hay otras muchas medianas empresas estatales en el sector de la industria de defensa, o de la minería, o de la metalurgia, o de la química. Y hay otras muchas empresas privadas dependientes, por una u otra razón, de empresas estatales que configuran un complejo público, semipúblico, o dependiente, en última instancia, del sector público que, a su vez, constituye, nos guste o no nos guste, (y le guste o no le guste al Estado), el eje principal, uno de los ejes principales de la economía asturiana.

Esa realidad está ahí, sea buena o mala, sea consecuencia de una o de otra política; y hacia esa realidad no puede aplicarse, únicamente, una política de ajuste de eficiencia empresa por empresa, desde la perspectiva de cada empresa aisladamente.

Entiendo, por tanto, que la situación especialísima de dependencia económica de Asturias, del sector público estatal, requiere una globalización de la política que dicho sector aplique hacia las empresas asturianas.

Esa "globalización" quiere decir, básicamente, tres cosas:

Primera. Valoración de la situación del sector público estatal en Asturias como un conjunto, y no solamente como una suma de empresas.

Segunda. Aplicación de las medidas correctoras que, en su caso, requieran unas u otras empresas para mejorar su eficiencia y competitividad, con la prudencia, la gradualidad y la programación que imponga la contemplación de los efectos de esa política sobre el conjunto y no sobre cada empresa.

Tercera. Aplicación de las medidas compensatorias de los posibles efectos negativos de esa política, desde el propio sector público.

En suma, Señorías, creo que Asturias debe poder negociar, globalizadamente, el futuro del sector público estatal en la Región. Y, por nuestra parte, nos comprometemos a desarrollar las iniciativas políticas para que así sea.

Tercer gran criterio sobre la política a aplicar a la economía. El resurgimiento de la economía asturiana es responsabilidad de todos. Y no quiero decir, únicamente, de todos los que estamos en este Parlamento que, por supuesto lo es, quiero decir, también -y yo diría: sobre todo- de los empresarios, de los banqueros y financieros, de los sindicatos y de otros agentes sociales o de opinión: cada uno de esos estamentos tiene, aunque es verdad que no todos en la misma medida, responsabilidad en que Asturias salga o no adelante.

Los representantes políticos tienen una parte de responsabilidad; el Gobierno, dentro de esa parte, la fracción más importante. Pero, no se engañe nadie, Asturias resurgirá económicamente, o no lo hará, no principalmente como resultado de la política que se realice, sino del esfuerzo y la voluntad efectiva -no la simple manifestación de voluntad- de todos y cada uno de los estamentos que he citado y, en última instancia, de todos y cada uno de los asturianos. O todos arriman el hombro, y en la misma dirección, o no habría motivo para ser optimistas sobre nuestro futuro.

Tal vez piensen Sus Señorías que esos tres grandes criterios que les he expuesto son demasiado generales, o que alguno de ellos, incluso, resulta obvio. Por mi parte, pienso que esas tres ideas, -es decir, sobre el papel del sector público en general, sobre las obligaciones del sector público del Estado en Asturias, y sobre el papel de todos los que no son sector público-

, son centrales para orientar el futuro de la economía asturiana.

Nuestra política hacia la economía, Señorías, tiene que partir de un dato y asumirlo: la situación es mala. Y no es mala solamente porque toda la economía mundial, y de forma acusada la economía española, esté atravesando una crisis cuya expresión más dramática, en el caso de España, son casi tres millones de parados. Lo más preocupante es que en Asturias concurren problemas estructurales específicos de Asturias que proyectan nuevas sombras, a medio y largo plazo, aun cuando en ese medio y largo plazo remontase sostenidamente el conjunto de la economía española.

Los problemas estructurales a que me refiero son bastante evidentes: la siderurgia, los transformados metálicos, la construcción naval, el carbón, la leche, la carne, como ejemplos principales, son sectores en recesión o con problemas serios de ajuste en todo el mundo desarrollado. Son, en todas partes, sectores en los que la capacidad productiva y el empleo no crecen, sino que disminuyen, y en los que la rentabilidad es muy baja o no existe, o es negativa.

Y podemos hacer, ciertamente, un análisis más preciso, o con palabras más técnicas, o con metodología más afinada, pero creo que lo dicho es suficientemente descriptivo.

Y esa estructura económica de Asturias no es consecuencia de nuestros actos, de los actos de ninguna de las Señorías que se sientan en esta Cámara. Es, simplemente, la Asturias que tenemos, fruto de la evolución de siglo y medio o dos siglos, y a la que estamos obligados todos a abrir un futuro.

Por eso, una primera buena medida sería que nos aceptásemos como somos, sin echarnos unos a otros la culpa de nuestros problemas, o de los más importantes de nuestros problemas estructurales porque, sencillamente, Señorías, esos problemas

no tienen demasiado que ver con la voluntad política de ninguno de los presentes.

Es verdad, Señorías, que está empezando, ya, a haber otra Asturias económica; que hay empresas nuevas y pequeños nuevos sectores en la industria, fuera de las actividades tradicionales; sobre todo, Señorías, que hay ya un fuerte sector de los servicios, en Asturias, que en los últimos cuatro años ha crecido tanto que los nuevos empleos generados en este sector representan un número mayor que los perdidos en la industria y en la agricultura.

Y éste es un dato al que haríamos bien en dar muchísima importancia, porque ese proceso en virtud del cual disminuye la actividad económica y también el empleo en unos sectores, pero se crea en otros, especialmente en el sector de los servicios, es semejante al que se produce, al que en estos momentos se está produciendo en todos los países y en todas las regiones del mundo en que se transforma aceleradamente la economía.

Por tanto, Señorías, Asturias es una Región en transición, es una Región en la que, nos guste o no nos guste, el peso de la agricultura y de la industria, en el mejor de los casos, no aumentará, y el de los servicios, en cambio, será cada vez un poco mayor.

Y esa transición, Señorías, creo que es inexorable; así de simple; en sus contenidos principales es inexorable.

Sin embargo, tendrá importancia la política que hagamos para el desenlace, al final de ese período de transición, que se va a prolongar a lo largo de décadas enteras, sea positivo o sea negativo para Asturias.

¿Y qué política es la que puede dar lugar a un desenlace positivo? Yo me atrevería a exponer tres ideas, también, por ahora, un tanto generales.

La primera, asegurar y consolidar al máximo posible las activida-

des tradicionales en condiciones de competitividad, que es la única forma de consolidación real.

La segunda, apostar sin reservas y valientemente por todo lo nuevo en el entorno de esos sectores, o completamente fuera de ellos.

La tercera, modular uno y otro procesos para tratar de que el balance entre ellos, en términos de número de empleos y de actividad económica, vaya siendo cada vez más favorable al volumen de empleo y al desarrollo de la economía.

Yo estoy seguro de que Sus Señorías aceptarán esos criterios, así, genéricamente expuestos. Lo que ocurre es que luego, en la práctica, por lo general, la cosa se complica. Se complica porque asumir que la única forma de asegurar y consolidar los sectores tradicionales es mejorando progresivamente su competitividad, significa aceptar la necesidad de la reconversión aplicada o que se aplique; y la cosa se complica porque asumir la apuesta por todo lo nuevo significa aceptar un riesgo; un riesgo que es empresarial para quien acomete una nueva iniciativa, pero que es también político para quien institucionalmente la apoya.

Pero, a mi juicio, señoras y señores Diputados, ésa es la cuestión de Asturias, y ésa es la responsabilidad que todos tenemos asumida. De que la asumamos con todas las consecuencias o no, depende el que en Asturias tenga cada vez más peso la economía que en todo el mundo está creciendo y desarrollándose -y, en ese caso, Asturias crecerá y se desarrollará-, o que nuestra Región siga descansando, de forma casi exclusiva, sobre sectores que en todo el mundo están en recesión y, en consecuencia, dependiendo cada vez más de los subsidios públicos y de la presión social necesaria para conseguirlos.

Brevemente, Señorías, y en el marco de esa filosofía, les expondré las líneas generales de la política a desarrollar en cada uno de

los principales sectores económicos de Asturias. No descenderé, salvo en dos casos obvios, yo diría que obligados, a empresas concretas ni tampoco haré una descripción minuciosa de programas porque, en ese caso, este discurso sería interminable.

Ahora bien, en el debate subsiguiente, pasado mañana, estoy dispuesto a exponer criterio sobre cualquier aspecto o situación empresarial de importancia que se juzgue oportuno por Sus Señorías.

Comenzaré por el sector agrario. En este sector hay una cuestión previa: aspectos tan importantes para el propio sector como la política de precios y la política de producciones no dependen de decisiones de la Comunidad Autónoma ni siquiera del Estado español, sino que, básicamente, se localizan en Bruselas. Eso no quiere decir que esas políticas nos resulten indiferentes, y es evidente que no, o que nos inhibamos. Quiere decir que, respecto de esas políticas, nuestra capacidad es limitada, está limitada a la presión que seamos capaces de ejercer cerca del Gobierno español, para que éste, a su vez, la ejerza cerca de las autoridades comunitarias.

Lo que les aseguro, Señorías, es que realizaremos toda la presión política que esté a nuestro alcance.

Pero hay un tema, dentro de esta cuestión previa, al que estoy obligado a referirme con algún detalle. Y me refiero, como es lógico, a las cuotas lecheras.

Se trata de una cuestión que, para empezar, no debe ser dramatizada excesivamente, por varias razones: la primera, porque la aplicación de la reducción de cuotas a España se realiza durante las dos primeras campañas por procedimientos más blandos que en el resto de la Comunidad y, en segundo lugar, -y esto es muy importante-, porque, según lo datos disponibles, la suma de las producciones de todas las explotaciones declaradas es inferior

a la cuota asignada a España.

En todo caso, creemos que hay razones para defender que el sistema de cuotas afecte a Asturias (y, también, a alguna otra Región española) de forma particularmente benigna. Si estamos hablando de una política de mercado carácter social, parece lógico que esa política beneficie a las zonas españolas de economía más dependiente de la leche, como es el caso de la zona rural de Asturias, y con mayores dificultades para mejorar y diversificar sus explotaciones.

Lo que sostendremos, en fin, es lo siguiente:

En primer lugar, que se constituya una reserva nacional para que sea distribuida entre las explotaciones de carácter familiar, entre las de carácter exclusivo, las que tengan en marcha programas de modernización, las de naturaleza cooperativa, las dotadas de base territorial suficiente y las de tamaño inferior, por ejemplo, a cien mil litros anuales.

En segundo lugar, que esa reserva se redistribuya, a continuación, entre explotaciones situadas entre municipios delimitados como zona montaña, en Comunidades Autónomas con fuerte dependencia lechera y en zonas desfavorecidas.

En tercer lugar, que las reducciones de cuotas no se apliquen linealmente, sino de forma inversa al tamaño de las explotaciones.

Defenderemos, Señorías, en definitiva, que primen consideraciones de carácter social y de defensa de los sectores productores más débiles, a la hora de aplicar la política de cuotas. Creemos que ésa es la actitud realista, la que conviene a los intereses de Asturias, y la que responde más fielmente a un principio de solidaridad hacia los agricultores de más débiles rentas.

Pero, Señorías, aunque muchas decisiones dependan hoy de Bruselas, hay un margen amplio de políticas a aplicar desde la propia Comunidad Autónoma, en las que hay que

hacer descansar la esperanza en la mejora de las condiciones de nuestro sector agrario, en el entendido, en todo caso, de que se trata de un sector que, por sus propias características, por sus propias características estructurales, atravesará por notables dificultades en los próximos años.

Esas políticas irán dirigidas a alcanzar un conjunto de grandes objetivos, que expondré en sus rasgos generales, pero en los que es posible descender en el curso del debate.

Primer objetivo. Mantener las producciones tradicionales y, en la medida de lo posible, incrementarlas, objetivo que requiere mejorar progresivamente su competitividad.

Segundo objetivo. Diversificar la economía agraria para que los campesinos desarrollen otras actividades económicas distintas de las tradicionales y el campo sea así un sector menos vulnerable.

Tercer objetivo. Mejorar las rentas y las condiciones de vida de los hombres y mujeres del campo.

Se trata, Señorías, como resulta evidente, de grandes objetivos relacionados entre sí y que si se alcanzan configurarían en Asturias un campo más productivo y próspero, capaz de proporcionar mayor bienestar a sus habitantes.

Y esos tres objetivos generales requieren un conjunto de políticas, muchas de ellas ya iniciadas, algunas, incluso, muy avanzadas, que brevemente resumiré.

Uno. Proseguir, e incluso intensificar, la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales en las zonas agrarias. La idea reside en que no solamente el mejoramiento de las condiciones de vida, sino el propio desarrollo económico del campo -que exige una forma de vida satisfactoria para sus protagonistas, para fijar la población más joven y dinámica- obligan a aproximar el nivel de bienestar de las comarcas rurales al de las urbanas.

La prosecución del Plan de Elec-

trificación Rural y el esfuerzo en dotación de vías de comunicación y acceso a las explotaciones, un esfuerzo especialmente intenso en materia de telefonía rural y redes de comunicaciones no físicas, la dotación de equipamientos sanitarios, culturales, deportivos y de asistencia social, configurarán esta primera política a desarrollar los próximos cuatro años, a partir del incuestionable avance producido en el período precedente.

Dos. La mejora de las explotaciones agrarias para aumentar su competitividad. En el período que se inicia, esa política pondrá el acento en dos áreas primordiales: mejorar la base territorial de las explotaciones, que es la verdadera clave para incrementar su rentabilidad, para cuya política nos apoyaremos en la política de concentración iniciada, pero que deberá experimentar un salto cualitativo a través de una nueva Ley de Ordenación Agraria ajustada a nuestra realidad, que tenga en la creación de un banco de tierras y en la puesta en explotación de terrenos comunales sus principales referencias. Y, en segundo lugar, incrementar el grado de tecnificación de nuestra agricultura, mediante sistemas de información y divulgación en el medio rural, de todos aquellos aspectos que influyen en una mejora de las explotaciones (métodos de producción, técnicas, ayudas, subvenciones y precios).

En definitiva, mejor base territorial y mayor base de conocimientos serán los pilares para que los sistemas actualmente en vigor para la modernización y mejora de las explotaciones sean efectivamente utilizados y puestos en práctica, de forma masiva, en la agricultura asturiana.

Tres. La mejora de la gestión técnico-económica de nuestras explotaciones, para que sean verdaderamente concebidas como pequeñas empresas, sometidas, por tanto, a sus criterios de organización y ges-

ción. La puesta en marcha de la Empresa de Servicios Agrarios, cuya creación fue autorizada en su día por Ley aprobada por esta Junta, será el eje que articule esa política.

Cuatro. La diversificación de las producciones, política en la que el esfuerzo realizado en los pasados años no se corresponde ciertamente con los frutos obtenidos. La hortofruticultura, los pequeños frutos y las plantas aromático-medicinales constituyen producciones capaces de incrementar cuantitativa y cualitativamente la producción final agraria.

Pero para cambiar la actual situación, la política de incentivos y ayudas aplicada habrá de complementarse necesariamente con la creación de empresas mixtas, en las que participen los propios agricultores, encargadas de comercializar y transformar las producciones y de establecer con dichos agricultores los contratos que aseguren la salida de sus productos.

Cinco. La acometida de un Plan forestal a largo plazo, con programas de actuación en fases de cuatro años, organizado en torno a tres ideas centrales: adecuada planificación del territorio asturiano para definir con racionalidad las zonas de aptitud forestal y las más aptas para cada especie; sistema de ayudas técnicas, financieras y de servicios para ejecutar lo planificado; y aplicación de criterios respetuosos con el derecho de los pueblos a participar directamente en los ingresos económicos obtenidos en los montes.

Seis. El reforzamiento de la posición negociadora de los productores a la hora de configurar su participación en los precios finales de los productos. Hoy, esa participación es muy baja y ahí reside una de las explicaciones de la pobreza del agricultor asturiano, a pesar de los precios considerablemente altos de sus productos.

Hay algunas medidas particularmente evidentes.

En el sector lácteo, la concentración de la oferta de los ganaderos hacia las centrales, disminuyendo los costes de recogida, hará bascular hacia los productores una mayor parte de los beneficios. El instrumento para lograrlo será la creación de una red de frío que combine el carácter cooperativo en la constitución en cada una de las unidades (con apoyo del sector público), con la coordinación, asesoramiento y asistencia a la gestión desde la empresa de servicios agrarios. Al mismo tiempo, se constituirá la interprofesional lechera.

En el sector cárnico, la puesta en funcionamiento de la red de mataderos -la mayor parte de ellos actualmente ya en construcción- debe permitir localizar descentralizadamente nuevas industrias de transformación y preparación, y la creación de una imagen de marca de la carne asturiana. En todos esos procesos, será decisiva la capacidad de los campesinos asturianos para adoptar masivamente sistemas cooperativos. De la fuerza de estas cooperativas dependerá, en última instancia, su poder de negociación y su participación en los precios finales de los productos.

Siete. El desarrollo por los agricultores de actividades complementarias que mejoren sus rentas. El turismo rural es, en algunos países de Europa, una fuente importante de ingresos para muchos campesinos. Con inversiones modestas, unos rudimentos de formación hostelera y la adecuada integración en las redes de comercialización y de propaganda turística eso es sin duda posible también en Asturias.

Estos serán los caminos principales de la política hacia el sector agrario a desarrollar en los próximos años, si obtenemos la confianza de Sus Señorías: mejorar las condiciones de vida, mejorar las explotaciones, mejorar la gestión, aumentar la gama de productos, desarrollar una política forestal, conseguir que los agricultores partici-

pen más en los precios y aumentar sus rentas con actividades económicas complementarias.

Quiero decirles, Señorías, que esa política es ahora posible, porque muchas de sus bases están ya sentadas. Es una política iniciada, pero requerirá en los próximos años un esfuerzo adicional muy grande. Y pienso que, contra lo que muchas veces se opina, el campo asturiano puede desarrollarse, y tiene un futuro cierto, si es capaz de asumir con todas las consecuencias la necesidad de un cambio. En algunas producciones tradicionales, como ya dije en otro momento, el desarrollo no consistirá en un aumento cuantitativo, sino en una distribución más favorable a los agricultores de las rentas del sector. Pero hay muchas posibilidades no utilizadas hasta ahora en Asturias, y sí en otros lugares, que pueden mejorar mucho la vida de los hombres y de las mujeres de nuestra agricultura.

Los próximos cuatro años, pese a encontrarnos, como nos encontramos, en un marco de evidentes dificultades, pueden y deben representar el despegue y la emancipación del campo asturiano.

El sector de la pesca tiene un pequeño tamaño en Asturias, pero sostiene a varios miles de familias, complementa los ingresos de otras y es fuente principal de riqueza de muchas localidades costeras de Asturias.

El mantenimiento y modernización del sector tiene un problema previo, que es el empobrecimiento (no podemos hablar todavía de agotamiento) de nuestros caladeros, en los que faena la mayor parte de la flota asturiana.

Esa cuestión será prioritaria en los próximos años, a través del estudio y regulación de los caladeros de nuestra flota de bajura, así como de la exigencia de vigilancia para cumplir las normas.

El segundo problema tiene que ver con la vetustez de nuestra flota. Un programa de renovación de la

flota, en colaboración con instituciones de crédito oficiales y privadas, y especialmente con la gestión de ayudas comunitarias, deberá permitir su renovación.

El tercer problema es el de las infraestructuras portuarias y sus instalaciones. Creo que nadie discute que en estos años, por primera vez en mucho tiempo, se produjeron inversiones muy fuertes en nuestros pequeños puertos. Esa política de inversiones intensas continuará los años venideros, de forma especial en instalaciones de servicio a la flota y los pescadores.

Un cuarto objetivo será aumentar la importancia dentro del sector de las actividades relacionadas con la acuicultura y la alguicultura. En estos años se han iniciado experiencias muy notables, que ahora habrá que consolidar y extender a otros puntos de la costa asturiana.

Finalmente, Señorías, se promoverán actividades de preparación y comercialización de algunos productos del sector, como las ostras, los semi-conservados y los ahumados.

Todo ese proceso de modernización del sector pesquero deberá tener, como principal agente de impulso, a la Organización de Productores, recientemente constituida. Yo diría que la colaboración entre la Administración regional y dicha organización ha de ser la clave institucional de este proceso de transformación, mejora y modernización.

La problemática más intensa de la Región es, sin duda, la del sector industrial.

Creo que, sin embargo, dentro del sector, hay que contemplar problemas muy distintos. En consecuencia, las políticas deben ser también distintas, según se trate de los grandes sectores o empresas en reconversión, el área de las medianas y pequeñas empresas que deben modernizarse o las nuevas empresas que se están creando.

La reconversión ha sido una política necesaria. Si no se hubiera

llevado a cabo, no duden Sus Señorías que hoy la problemática industrial de Asturias sería incomparablemente peor.

Eso no quiere decir que no se hayan cometido errores. Los ha habido en el procedimiento, en la forma de negociación y, posiblemente también, en aspectos de contenido. Pero creo que han sido mucho más importantes los aciertos.

En la siderurgia, la reconversión está permitiendo, lisa y llanamente, el aseguramiento del futuro de un sector que hace cuatro años parecía condenado. Esto no quiere decir que no haya problemas o no vaya a haberlos en los próximos años, porque el mercado no se recupera y los efectos de la adhesión a la Comunidad Europea han sido muy duros. Pero no serán ya problemas de supervivencia.

Desde el Gobierno regional seguiremos defendiendo nuestra siderurgia, la continuidad de las inversiones, el empleo, dentro del marco de la propia reconversión, y la preeminencia industrial de ENSIDESA dentro del sector.

En el carbón, creo que la situación es, frente a lo que algunos piensan, razonablemente positiva, o puede serlo si simplemente su problemática se retoma con espíritu de concordia y actitud constructiva.

Para el conjunto de la minería hay un hecho sumamente importante: el nuevo sistema de contratación del carbón termoeléctrico, basado en el establecimiento de contratos a largo plazo en los que se fijarán las cantidades y los precios de los carbones a suministrar, despejando el futuro de muchas empresas. Además, las empresas con pérdidas tendrán derecho a un suplemento de precio, hasta ir completando su proceso de saneamiento financiero.

Señorías, si el mercado está asegurado (aunque en el futuro tenga periódicamente tensiones para conseguir la adecuada utilización de nuestras centrales), si los precios también y si se formalizan con-

tratos a largo plazo, el conjunto del sector del carbón debe tener durante mucho tiempo un horizonte despejado.

En cuanto al sector, nuestra política seguirá los derroteros de defender las horas de funcionamiento de nuestras centrales, asegurar la aplicación de las fórmulas de precios, promover los contratos a largo plazo, así como la investigación, y participar también en ella, y apoyar la suscripción de contratos-programa con el Estado favorables a las empresas asturianas.

La minería no energética tiene una problemática más compleja. En el sector del espato seguiremos defendiendo la integración empresarial. En el del caolín -por citar sólo los dos sectores principales no energéticos- los acuerdos entre empresarios para conseguir la mejora integral del sector, tanto en la extracción como en la fase transformadora.

En cuanto al problema de HUNOSA, tiene características especiales.

Creo, Señorías, que en la negociación, difícilísima y en medio de grandes tensiones, que tuvo lugar esta primavera, se consiguieron objetivos muy importantes.

En primer lugar, que por primera vez haya para HUNOSA un verdadero plan estratégico, que en sus grandes parámetros llega hasta el año 2000.

En segundo lugar, que en ese horizonte a muy largo plazo se comprometa una producción, con niveles superiores a los de los últimos años, unas inversiones y unas subvenciones.

En tercer lugar, que en el medio plazo -es decir, los cuatro primeros años- se comprometan nuevas afiliaciones en una proporción que es superior a 2/3 de las jubilaciones.

En cuarto lugar, que por primera vez haya un compromiso de diversificación, y de entrada de HUNOSA en la generación de electricidad.

Sería muy positivo que se consiguiera además de la Administración un compromiso firme y formalizado de reinversión en las Cuencas, de las mejoras que en años sucesivos se produzcan en la cuenta de resultados de la empresa, como consecuencia de las medidas a aplicar.

En tal caso, el Principado estaría dispuesto a participar, junto con HUNOSA, en el ente o sociedad mixta de promoción que se cree para canalizar las ayudas a inversiones y promociones empresariales.

Yo creo que, Señorías, todo ello puede despejar el futuro de HUNOSA y de la minería en la cuenca central de Asturias para muchos años.

Pero, para que todo esto sea posible, es indispensable el establecimiento de la concordia y el acuerdo en el seno de la empresa.

Pienso que por muy diversas razones no ha sido posible el clima necesario para que la discusión se desarrollase con serenidad y con realismo.

Creo que es necesario que, en un nuevo clima, los interlocutores sociales lleguen a un acuerdo en el Plan, porque la situación actual abre grandes incertidumbres de futuro, provoca gravísimos perjuicios a la Región y a las Cuencas y perjudica a los propios trabajadores:

Hay, Señorías, en Asturias, otros sectores y empresas con problemas, aunque pienso que la fase dura y difícil, la más dura y difícil de la reconversión, está quedando atrás.

En todas ellas aplicaremos el criterio de salvar las empresas y el empleo hasta el límite de lo posible para garantizar su viabilidad real en el futuro, como hemos venido haciendo, con mejores resultados en unos casos, menos buenos o malos en otros, a lo largo de estos años. Pero yo, desde luego, les aseguro que no vamos a dar por perdida ninguna empresa para la que atisbamos un margen, aunque sea pequeño, de supervivencia.

Al lado de los sectores o empresas en crisis, hay otras muchas pequeñas o medianas empresas cuya competitividad a medio y largo plazo requiere un esfuerzo de modernización.

En los próximos años la ayuda a la mejora de las condiciones tecnológicas, comerciales y financieras de ese sector de pequeñas y medianas empresas ya existentes va a constituir una de las principales políticas para la industria, a través de un reforzamiento, que luego examinaremos, de las funciones y medios de la Sociedad Regional de Reconversión.

Y hay un tercer grupo de empresas de nueva creación, muchas de ellas, además, tecnológicamente innovadoras. La labor de captación y promoción de estas empresas, que son destinadas a ir modificando el perfil industrial de Asturias debe continuar e intensificarse, por grandes que sean las dificultades y, a veces, por desproporcionados que sean los medios a emplear con relación a los resultados.

La composición interna de la industria en Asturias, en fin, Señorías, debe cambiar. Serán tal vez menos los empleos en sectores tradicionales, y estamos obligados a proseguir el esfuerzo dirigido a que aparezcan nuevos empleos en actividades que hasta ahora no tuvieron presencia en Asturias, pero en las que se localiza el crecimiento de la industria en todos los países del mundo, a fin de conseguir que el balance final sea cada vez más favorable al empleo.

El sector de los servicios, a diferencia de los anteriores, está creciendo en Asturias, y aumentando el número de empleos. En los últimos años ese incremento ha sido espectacular y ese proceso, como dije antes, es exactamente coincidente con el que se está produciendo en los países más desarrollados del mundo.

Una exposición de todas las políticas a desarrollar para el sec-

tor servicios resultaría demasiado extensa, dada la diversidad de sus distintas ramas.

Haré, no obstante, explicación de las más significativas.

En el comercio mayorista la culminación de Mercasturias, proyecto de inmediata conclusión, debe continuar con el desarrollo de una zona de actividades complementarias. Es una obra, además, decisiva para el desarrollo de nuestra hortofruticultura.

En el comercio minorista, la formación profesional tendrá como núcleo principal la Escuela de Formación Permanente del Comerciante, dirigida a mejorar la profesionalización del sector. Las ayudas financieras, a través del programa de créditos blandos, subsidiados desde la Administración, seguirán siendo el incentivo principal a la modernización.

En colaboración con los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes se desarrollará el programa de ejes comerciales, que ya está iniciado en Gijón, en Langreo y Mieres, como experiencia piloto. Su extensión a otras ciudades y en varios núcleos dentro de éstas será uno de los medios más eficaces para incrementar la competitividad del comercio minorista frente a las grandes organizaciones comerciales.

En el sector de los transportes por carreteras, los próximos cuatro años deben permitir llevar a la práctica los proyectos existentes para dotación de estaciones de mercancía y viajeros, en colaboración con los Ayuntamientos, la potenciación de los centros de distribución de cargas y la realización de nuevos programas de ayuda a la modernización de la flota.

En este sector, Señorías, estamos dispuestos a discutir con las organizaciones representativas el contenido de los planes a desarrollar en los próximos cuatro años para consolidarlo.

El turismo constituye la actividad económica más esperanzadora en-

tre los servicios. El camino recorrido a lo largo de estos años ha sido muy importante para sentar las primeras bases de lo que en el futuro puede ser uno de los principales sectores económicos de la Región.

La primera política para este sector es la de creación de infraestructuras hoteleras. Esa política tiene dos campos: uno, de creación o mejoramiento de instalaciones directamente por la Administración, para su explotación posterior por empresas privadas o mixtas (casos de Taramundi, Pajares, Ponga, Covadonga), esto en algunos puntos singulares o emblemáticos de la Región; dos, el fomento de la creación de nuevas plazas hoteleras, por la iniciativa privada, sobre la que debe descansar el protagonismo principal del sector.

En segundo lugar, se seguirá fomentando la aparición de instalaciones o actividades para atracción o acompañamiento del turismo: La construcción de un Palacio de Congresos en Asturias debe permitir consolidar la corriente de celebración de eventos de esta naturaleza que ya está iniciada; la organización de la dimensión turística de las actividades náuticas, ciertos deportes que se practican en la naturaleza, o la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural y natural, deben ir configurando un complejo de recursos turísticos, propios del denominado turismo activo, que convertida a nuestra Región en pionera de fórmulas turísticas poco desarrolladas hasta ahora en España, pero que en Europa han creado cientos de miles de puestos de trabajo.

Una adecuada promoción e información, desarrollando las líneas ya iniciadas, y la comercialización de ofertas a través de la Sociedad Regional de Turismo serán el complemento de esta política.

Se trata, en suma, Señorías, de un sector prometedor, que en regiones europeas de características parecidas a la nuestra ha tenido un gran desarrollo, y al que Asturias

no tiene derecho a renunciar. No hay ninguna razón para que aquí no se logre lo que se ha conseguido en otros muchos lugares, y estamos hablando ciertamente de actividades económicas que una a una parecen tener poca importancia, pero que agregadamente pueden ser uno de los motores más dinámicos de la Región en los próximos años, puede serlo, Señorías, aunque nuestra cultura industrial se resista a aceptar que esto pueda ser así.

Hecho un recorrido, aunque resumido e inevitablemente incompleto, por distintas políticas para distintos sectores, debemos preguntarnos: ¿cuál es el instrumental de que disponemos para acometer estas políticas, especialmente las referidas al sector industrial?

Durante estos años éste ha sido uno de los asuntos más polémicos y controvertidos y si les soy sincero, por razones que en buena medida se me escapan.

Para desarrollar una política promotora, o de fomento, es decir, para tratar de impulsar la creación de nuevas empresas y actividades, creando las condiciones más favorables para que aparezcan, hay un conjunto de políticas posibles, en Asturias o en cualquier región o país.

Una política consiste en la creación de suelo industrial, urbanizado, barato y accesible. Esa política la desarrolla el Instituto de Fomento Regional, que gestiona cinco polígonos en Asturias, cuatro de ellos de nueva creación y otro ya existente pero que en estos se dotó de servicios.

Otra política consiste en las ayudas financieras, sea bajo forma de facilidades crediticias, avales o subvenciones a fondo perdido. Existen líneas de financiación privilegiada (especialmente desde la Consejería de Hacienda), sistemas de avales (especialmente Asturgar, Sociedad de Garantías Recíprocas) y subvenciones (básicamente a través de la Zona de Urgente Reindustrialización de Asturias).

Otra política, más arriesgada, consiste en participar en el capital de empresas, a través de sociedades de capital-riesgo. Esa política está en Asturias encomendada a la Sociedad Regional de Promoción.

Otra política, esta en general a más largo plazo, es la del fomento de la investigación aplicada, y la innovación tecnológica. Está encomendada en Asturias a la FICYT (Fundación para la Investigación Aplicada y la Tecnología) y al CEDETI.

Una política reconocida en Europa es la de creación de pequeñas iniciativas locales. Lo hecho en Asturias en este terreno ha sido desarrollado por el programa PAUR.

Señorías, ninguna de esas iniciativas, que prácticamente agotan la gama de intervención para el fomento, es novedosa, ninguna es novedosa. Son nuevas en Asturias, pero son prácticas habituales en cualquier región europea.

Esos instrumentos se han ido creando, como es obligado en estos casos, por el procedimiento prueba-error. Por eso han sufrido sucesivos ajustes y rectificaciones. En ellos se han cometido errores, sin duda, pero en general los resultados resisten la comparación, y salen airosos de ella, con cualquier institución similar, en España o en otro país europeo, siempre, como es lógico, poniendo los resultados en relación con los medios disponibles.

Señorías, podríamos suprimir de un plumazo todos esos instrumentos y las políticas que permiten realizar. Lo malo es que al día siguiente tendríamos que crear otros similares para resistir la competencia de otras regiones en la promoción y captación de empresas.

Por tanto, para no caer en esa tentación, en la tentación de Penélope, lo mejor será examinar los errores y corregirlos.

Lo que me propongo, por tanto, es hacer ante Sus Señorías la corrección de errores que la experiencia de estos años aconseja, y que

configura la política a desarrollar en relación con el fomento económico en los años venideros (si obtengo la confianza de Sus Señorías, naturalmente).

Creo que ha habido problemas de coordinación, un cierto voluntarismo y una insuficiente capacidad para dejar estos instrumentos al margen de los ritmos políticos. Han conducido a que a veces haya habido actuaciones repetitivas, a que se haya pretendido ir más allá de lo que las condiciones objetivas permitían y a que se hayan exigido (en eso supongo que la responsabilidad es de todos, aunque por supuesto la mía es la principal), se hayan exigido resultados inmediatos, cuando la maduración de proyectos empresariales es siempre inevitablemente lenta.

Y hecha la crítica, ¿qué líneas deberán aplicarse en los próximos años para reorientar el funcionamiento de este conjunto de instituciones?

Ante todo, Señorías, sin llegar a una refundición, que pienso que no es adecuada para instrumentos de naturaleza bastante diversa, debe producirse un alto grado de coordinación. Para ello, desde un punto de vista funcional, se creará un grupo de trabajo permanente, debidamente institucionalizado, en el que se integren responsables de las distintas entidades. Al mismo tiempo existirá una vinculación entre el conjunto de instrumentos y el órgano de planificación económica, para asegurar que todos ellos se mueven dentro del marco financiero de la Ley de Incentivos Regionales.

En segundo lugar, se asegurará un marco de estabilidad política y de autonomía de gestión, a través del cuadro de instrucciones que cada uno de los instrumentos recibirá del órgano político correspondiente, y dentro del que disfrutará de un margen de operatividad adecuado.

Ahora bien, Señorías, la clave para la consolidación de estos instrumentos de incentivación económi-

ca es el consenso social y el consenso político que exista alrededor de ellos. Dicho de otro modo: sus objetivos deben ser objetivos de todos, y sus logros, logros de todos.

Desde luego, estamos dispuestos a que esos objetivos se definan a través de consenso entre las fuerzas políticas que estén decididas a convertir la lucha por la reactivación económica y la creación de empleo en una tarea compartida.

Estamos dispuestos, también, a establecer mecanismos que aseguren la representación de las distintas fuerzas políticas y sociales en los órganos de administración o de dirección colegiada de dichas entidades de promoción económica.

En definitiva, Señorías, se trata de lograr el máximo de impermeabilización política que sea posible, para garantizar la estabilidad y el sosiego de unas instituciones que en última instancia tienen una misión tan difícilmente cuestionable como la canalización de recursos públicos para dinamizar nuestra economía, modernizar las empresas de Asturias y crear empleo.

Ahora bien, Señorías, aunque anunciemos nuestra voluntad de alcanzar un consenso sobre la definición general de dichos instrumentos, parece lógico que exponamos cuál será el criterio del Gobierno que presida, si obtengo la confianza de Sus Señorías.

Creemos que el Instituto de Fomento Regional debe cumplir las misiones de coordinación general de cuanto de él depende, gestión de suelo industrial, servicios de información y asesoramiento a empresas, promoción de la imagen de Asturias para la captación de nuevas empresas, negociación con ellas de las condiciones de implantación en Asturias, organización de la bolsa de subcontratación y, en general, todas las funciones que no exijan participación directa en empresas ni intervención en la solución de sus problemas internos.

Al mismo tiempo el Instituto de

Fomento Regional debe tener encomendada la promoción del Parque Tecnológico de Asturias, que ya está en fase de proyecto, o iniciativas como las "ciudades industriales".

La Sociedad Regional de Promoción, en mi opinión, debe estabilizarse en su tamaño de capital actual y concentrar los esfuerzos en sacar adelante y ayudar a crecer a las sociedades creadas y en fase de creación o proyecto. En el futuro su forma normal de operar deberá ser la venta de acciones de empresas ya creadas y el empleo de los recursos obtenidos en la promoción de nuevas empresas.

El mayor cambio, a nuestro juicio, lo debe experimentar, la Sociedad Regional de Reconversión. Esta Sociedad yo creo que ha realizado un trabajo importante y que ayudo a muchas empresas asturianas a superar sus problemas, a través de los equipos técnicos de que la Sociedad dispone. Pero, en el futuro, la Sociedad Regional de Reconversión debería tener un papel más amplio, y con mayor dotación de recursos, para poder afrontar la modernización tecnológica, financiera, organizativa y comercial de las empresas pequeñas y medianas de Asturias que ya existen y requieran este apoyo.

Para ello, por un lado, la Sociedad Regional de Reconversión gestionará los programas y los fondos que el Gobierno regional disponga para informatización de la gestión, introducción de la microelectrónica, control numérico, ahorro energético, y otros en curso o en proyecto. Pero, al mismo tiempo, intervendrá de forma individualizada preparando paquetes financieros, en los que confluyan créditos de instituciones financieras, avales de la Administración y capitales privados, para ayudar a nuestras empresas a crecer y a mantener o aumentar el empleo.

Se trata, Señorías, en definitiva, de apadrinar compromisos para aumentar la competitividad de pequeñas y medianas empresas ya existen-

tes, siempre y cuando reúnan condiciones objetivas de viabilidad.

Ese proceso de modernización tendrá un objetivo preferente en el sector de las empresas cooperativas y sociedades anónimas laborales, hoy muy importante en Asturias. Además de las medidas de apoyo referidas, y las de formación a través de la Escuela de Formación Cooperativa, impulsaremos los pasos previos para la constitución de una entidad, de naturaleza financiera, fruto de la agrupación entre las empresas, que dé estabilidad al sector.

Capítulo aparte merece la política en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Creo sinceramente que estos años significaron para Asturias un paso importante. Lo ponen de manifiesto los informes de la OCDE y los datos sobre cantidades asignadas por cada Comunidad Autónoma. Pero también pienso que es el momento de cambiar muchas cosas y de dar un fuerte impulso a la política de investigación en Asturias.

Creo, Señorías, que la política de investigación debe ser una de las señas de identidad de la Comunidad Autónoma en los próximos años.

Una primera medida debe ser la creación de una Comisión Regional de Investigación, en la que se integren representaciones de todas las entidades públicas que patrocinan o realizan investigación -Universidad, FICYT, órganos dependientes de la Administración en materia de agricultura, Institutos dependientes del CSIC, etc.

En segundo lugar, debe introducirse en este campo la planificación a medio y largo plazo. Para ello la citada Comisión debería elaborar un Plan Regional de Investigación para los próximos cuatro años, en el que se definan sectores prioritarios, programas a desarrollar y participación de cada institución en cada uno de ellos. La Comisión debería velar también por el seguimiento del Plan, y asegurar su inserción en los planes previstos

anivel estatal.

En tercer lugar, debe producirse un incremento sustancial de la financiación, tanto la que recae sobre los Presupuestos del Principado como la que gravita sobre otras instituciones -como la Caja de Ahorros de Asturias- y la que se obtenga accediendo a fondos nacionales o europeos.

Yo creo que de los resultados de esta política va a depender, a largo plazo, una parte importante del futuro de Asturias. Creo que hay, por eso, muy buenas razones, Señorías, para llevar a cabo una fuerte apuesta regional en este sector.

Pero a corto plazo la sociedad asturiana tiene, además, otros apremios.

Asturias debe preparar pacientemente su futuro, e ir sentando las bases, día a día, para una recuperación económica sostenida que vaya dando lugar a una estructura más equilibrada entre sus sectores. Pero, al mismo tiempo, estamos obligados desde Asturias, con programas de choque, a hacer cuanto en nuestra mano esté para ir aliviando el problema del paro, que es el mayor pasivo, el mayor problema de la sociedad asturiana.

Por eso, a partir de la experiencia proporcionada por el Programa de Actuaciones Urgentes (PAUR), que permitió crear muchos cientos de nuevas empresas y empleos en Asturias en los últimos años, nos proponemos dar un fuerte impulso a esta política en colaboración con los Ayuntamientos.

El programa, que, como saben, tuvo su desarrollo principal en cuatro comarcas de la zona central de Asturias, se extendería a todos los Ayuntamientos de Asturias, mediante la apertura de algunas nuevas oficinas propias del programa, con carácter permanente, la habilitación de otras por los Ayuntamientos, para su utilización por equipos volantes y la presencia periódica de estos equipos en los municipios más peque-

ños.

Al mismo tiempo el programa proseguiría con las líneas de ayudas financieras, le daría un fuerte impulso a la deformación profesional para el autoempleo y abriría alguna línea nueva, como las subvenciones para gastos ocasionados por la puesta en marcha de nuevas empresas y las becas para formación de personal técnico.

Se trata, Señorías, de un programa dirigido a crear muchas pequeñas actividades, que no solamente proporcionen empleos inmediatos, de forma especial para los jóvenes, sino que vayan haciendo aumentar la base de pequeños empresarios de Asturias. Yes un programa, por tanto, con efectos inmediatos, pero al mismo tiempo una siembra hacia el futuro.

Este programa, al que trataremos de vincular, a través de convenios, fondos estatales y comunitarios en materia de creación de empleo, y que descansará, básicamente, sobre la colaboración con los Ayuntamientos, será uno de los elementos principales de la política regional en los próximos años.

Toda esa política -la de empleo, la de innovación tecnológica, modernización de empresas, fomento del turismo y los servicios, desarrollo agrario, entre otras muchas que acabo de proponer- ¿servirá realmente para remontar la decadencia de Asturias, para llevar a buen puerto la transición económica, a la que antes hice referencia? Supongo que ésa es la pregunta que todosustedes se hacen, que todos nos hacemos y que, en definitiva, se hacen todos lo asturianos.

Asturias, Señorías, está a medio camino en la transformación económica más profunda y difícil por la que atraviase cualquier región española.

Yo creo que esa transición puede resolverse de forma satisfactoria (no a corto plazo, pero sí a medio y largo plazo), es decir, puede dar lugar a una nueva Asturias prós-

pera y con potencialidad de desarrollo, siempre y cuando se dé una condición principal: que todos los medios y recursos disponibles en la Región sean pustos al servicio de unos objetivos asumidos por todos.

Debemos tratar de que en unos mismos objetivos confluyan distintas voluntades: la del Estado, que es el principal accionista de la Región; la de la Comunidad Europea; la del Principado; y la de los agentes sociales y económicos de Asturias.

La colaboración entre todas esas políticas permitiría superar la crisis regional, como lo está permitiendo en otras regiones europeas de características parecidas. Si esa colaboración no existe resultará imposible, porque los solos medios de que dispone la Comunidad Autónoma no son, ni de lejos, suficientes para afrontar una crisis tan profunda.

Hoy contamos ya con el compromiso de las ayudas estructurales de la Comunidad Europea: la declaración de Asturias como zona asistida, el acceso a diversos fondos de ayuda, la puesta en práctica de programas tan importantes como el Plan Nacional de Interés Comunitario para la zona central de Asturias, o el Plan Oscos-Eo, para esa comarca de occidente, y, sobre todo, la circunstancia de que las características de Asturias coincidan con las de algunas regiones declinantes de Europa, creo que van a asegurar el soporte europeo de la transición económica de Asturias.

Hace falta definir con toda claridad el compromiso de la Administración Central a través de las empresas públicas. Ese compromiso es claro respecto del saneamiento y la modernización de dichas empresas. Esto ha sido muy importante, tan importante que en otro caso no podríamos sostener esperanzas fundadas sobre nuestro futuro.

Pero hace falta, Señorías, ahora, un compromiso del sector empresarial del Estado con la recupera-

ción de Asturias. No se trata de pedir más sector público, sino un sector público más implicado en los proyectos económicos de Asturias, más dispuesto a colaborar en proyectos asturianos y con empresas asturianas y, en fin, decidido a asumir un papel de impulso y de resurgimiento, y no de lastre y retroceso, en la marcha general de la Región.

Ya hice referencia al principio a la necesidad de negociar un acuerdo de esta naturaleza, globalizadamente, con la Administración del Estado.

Y, finalmente, hace falta (para que podamos ver el futuro con esperanza) un compromiso regional de apoyo a la política de recuperación económica y de logro de la concordia social.

Lo que quiero decir, una vez más, es que aunque acertásemos en el trabajo de promoción económica —que también podemos equivocarnos— esos aciertos no darían sus frutos en un ambiente político de negatividad y crítica sistemática, y en un ambiente social de conflicto y crisis.

Es preciso también un pacto o un acuerdo económico; un pacto consistente en que todas las fuerzas políticas participen en los organismos de fomento y promoción, se impliquen en ellos, estén dispuestos a corregirlos o, incluso, nos ayuden a redefinirlos, si es necesario. Pero que exista el compromiso de apoyar la política de fomento que consensuadamente se establezca para estos organismos.

Y es preciso también un pacto o acuerdo social. Lógicamente con un carácter distinto al que pueda establecerse en el nivel del Estado, por razón de las competencias de uno y otro nivel. ¿Objetivo? Aumentar el grado de concordia social, disminuir el grado de conflicto.

¿Cómo se empieza? En mi opinión, sentándose Sindicatos, Patronal y Administración, en Asturias, a discutir la formalización de procedimientos de encuentro, negocia-

ción y arbitraje que permitan ir superando el actual modelo de conflictividad, y a discutir también otras medidas socio-económicas que puedan complementar nuestra política.

Insisto, Señorías, en que para recorrer ese camino, conviene partir de cero, sin ninguna propuesta previa que sea sospechosa de protagonismo. Las fórmulas deben ser el fruto de la autorresponsabilidad de todos. Por lo pronto basta con que exista coincidencia en la voluntad de alcanzar un objetivo: una Asturias en la que los problemas puedan resolverse casi siempre sin acudir al conflicto, y en la que las fuerzas sociales puedan colaborar en la orientación de las políticas socio-económicas a desarrollar.

Señorías, sin caer en quimeras, que ya sé que las cosas son siempre más complicadas de lo que parecen, ¿hasta dónde podemos avanzar en esas direcciones? Con toda sinceridad yo creo que de la respuesta a esta pregunta, ¿hasta dónde podemos avanzar en esa dirección?, depende, en buena parte, nuestra capacidad, como Región, como Asturias, para remontar las dificultades y superar con éxito la crisis.

Por lo mismo, yo creo que si se consiguen crear las condiciones que acabo de exponer, y entre todos somos capaces de proyectar sobre la sociedad regional una actitud de positividad, de confianza y de esperanza, no hay ninguna razón absolutamente ninguna razón, para que Asturias tenga temor por su futuro.

A lo largo de los últimos años la política de reequilibrio territorial vino siendo uno de los elementos distintivos del programa desarrollado por el Partido Socialista Obrero Español en Asturias.

Yo tengo que decir que, en sus líneas generales esa política no ha sido cuestionada por otras fuerzas políticas, por lo que podemos decir que todos los partidos fueron corresponsables de un esfuerzo que, efectivamente, ha dado sus frutos.

La política de reequilibrio y

redistribución territorial del bienestar ha permitido que muchas zonas de Asturias estén empezando a disfrutar de ciertos bienes públicos -en materia de infraestructuras, de comunicaciones, de sanidad, de cultura o deportes- que hasta hace muy poco estaban reservados para solamente una parte de los asturianos.

Esta política ha empezado a hacer real la idea de solidaridad entre los habitantes de la Región. Yo creo que esto es muy importante, porque los proyectos colectivos, Señorías, solamente funcionan cuando están organizados alrededor de ideas generosas.

Esta política ha contribuido a unir Asturias, y a hacer más perceptible para todos la idea de Región. Esa idea requiere que todos los asturianos se sientan cada vez más iguales ante los bienes y servicios públicos, y ese sentimiento anteriormente estaba roto por las grandes diferencias entre los asturianos de unas y otras zonas de Asturias. Creo que esa política debe proseguir y convertirse en realidades cada día más efectivas. Pienso que todos estamos de acuerdo con este propósito.

Así pues, nos proponemos que en los presupuestos generales para cada ejercicio se contemple una asignación territorial de los recursos públicos que dé continuidad a ese esfuerzo dirigido a hacer cada vez más iguales a los asturianos en su acceso a los bienes públicos.

Creemos, no obstante, que hay dos aspectos en los que esa política debe experimentar una transformación positiva.

En primer lugar, además de la distribución global de las inversiones bajo ideas de reequilibrio, en los próximos años habrán de llevarse a cabo los programas integrales destinados a hacer posible la recuperación de comarcas enteras de nuestra Región.

Como saben Sus Señorías, hay dos programas de esta naturaleza en

trámite de aprobación que son: el Programa Nacional de Interés Comunitario y el Plan Oscos-Eo.

El primero tiene como ámbito la zona central de Asturias, especialmente castigada por la reconversión industrial, y, de forma más intensa, las cuencas mineras. El origen de este programa es, precisamente, el Plan Integral para las Cuencas Mineras. Supone, Señorías, un compromiso fortísimo -sin precedentes en Asturias- de inversiones de la Administración Central, de la Administración Autónoma y de las Comunidades Europeas.

El segundo tiene como ámbito la comarca Oscos-Eo, una de las que expresan de forma más acusada la pervivencia del subdesarrollo en Asturias. Supone también un esfuerzo muy grande de las tres administraciones y pretende crear en esa zona una dinámica económica y social nueva, que le proporcione un desarrollo autosostenido.

Señorías, la ejecución de uno y otros planes -el PNIC, (Plan Nacional de Interés Comunitario) y del Plan OSCOS-EO- constituye unos de los compromisos más importantes de este programa de gobierno. Su ejecución significaría un esfuerzo presupuestario y significará, espero, un esfuerzo presupuestario muy fuerte en los próximos cuatro años, que confío en que todos asumamos.

Además, y ésta es la otra transformación que decía antes que debería experimentar nuestra política de reequilibrio, nos proponemos extender dicha política a las zonas marginales de los grandes núcleos urbanos, mediante programas en colaboración con los Ayuntamientos.

Porque lo cierto, Señorías, es que, además de comarcas subdesarrolladas, hay, en zonas de la Asturias desarrollada, núcleo o barriadas o áreas en las que la vida se desarrolla en condiciones intolerables para una conciencia solidaria.

Aunque los recursos sean escasos, y la competencia primordial corresponda a los Ayuntamientos y la

responsabilidad también, desarrollaremos un conjunto de programas, en colaboración con los propios Ayuntamientos, que permitan ir superando al menos las situaciones más graves y angustiosas.

En definitiva, Señorías, a través de estas políticas, la idea de igualación progresiva de las condiciones de vida de los asturianos será uno de los elementos centrales de nuestra tarea de gobierno.

La política dirigida a favorecer la integración entre los municipios de Asturias ha experimentado en los años anteriores también un desarrollo que supongo que es evidente para todos.

Esa política se ha asentado en una idea, que es la idea de voluntariedad. Desde la voluntariedad, y con pleno respeto a la autonomía municipal, muchos municipios asturianos, de todo signo político, se han agrupado para gestionar parques de maquinaria, servicios contra incendios, programas de deporte, mataderos-frigoríficos y oficinas técnicas conjuntas.

Yo entiendo que, en la medida en que esa política ha sido posible gracias a la actitud favorable de las corporaciones municipales, con mayorías de todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara, ésta es también una política básicamente asumida por todos.

Creo que los pasos dados son importantes, pero queda la parte más difícil, que es consolidar el funcionamiento de las mancomunidades, y dotarlas de todo el contenido para el que fueron creadas.

Es una política en la que, a mi modo de ver, está en juego la capacidad real -y no simplemente nominal- de muchos Ayuntamientos para prestar servicios. Si razones de todo tipo desaconsejan una política vigorosa de fusiones municipales para asegurar el tamaño demográfico (y, en consecuencia, financiero) necesario para afrontar ciertos servicios por los Ayuntamientos, el único camino posible es el de la manco-

munación voluntaria.

Pensamos que la prioridad en los próximos años deberá ser la puesta en práctica de las oficinas técnicas y los servicios generales en aquellas mancomunidades creadas con esta finalidad. Sin capacidad para gestionar el planeamiento urbanístico, el medio ambiente o la fiscalidad y las finanzas, los pequeños y medianos Ayuntamientos no podrían abordar de forma eficaz sus competencias más importantes. Y dicha capacidad, razonablemente sólo se puede alcanzar a través de la agrupación.

Desde el Gobierno regional prestaremos toda la colaboración precisa para consolidar las mancomunidades y dotarlas de operatividad. Incluida la transferencia, mediante convenio, de los servicios técnicos de nuestras oficinas de asesoramiento a las oficinas técnicas mancomunadas.

En la dimensión regional, esa idea de integrar esfuerzos para alcanzar mejores objetivos tiene su expresión en proyectos como MERCAS-TURIAS, CADASA y COGERSA. La etapa que ahora se abre debe ser la de plena consolidación y potenciación de dichas empresas, en las que están presentes el Principado y los Ayuntamientos más importantes.

En definitiva, Señorías, con avances grandes y pequeños retrocesos (que es natural que también se produzcan en un proceso tan complicado como el que estamos exponiendo) creemos que el camino de la integración supramunicipal es un camino obligado e irreversible, impuesto por la terca realidad. Y que de él depende que estén a nuestro alcance, o al alcance de muchos municipios, proyectos y objetivos que de forma aislada serían imposibles.

Yo creo que el mismo factor de realismo aconseja graduar con mayor cautela el impulso a procesos de comarcalización política, que quedan en todo caso abiertos por la legislación que esta Cámara aprobó en el período anterior, y sometidos a la

voluntad de los municipios, que el Gobierno regional respetará.

Y dentro de este bloque, debo resaltar, finalmente, el compromiso de proseguir y reforzar el apoyo de la Administración regional a los pequeños Ayuntamientos, a través de los Planes de Cooperación, las ayudas crediticias de la Caja de Crédito a la Cooperación y el asesoramiento técnico, principalmente en materia de asistencia letrada, económico-financiera, Plan informático y Recaudación Regional.

Esta ayuda, Señorías, es realmente decisiva para una parte muy grande de los Ayuntamientos asturianos, y se prestará con tanto vigor como escrupuloso respeto a la autonomía municipal.

En cuanto a la posible delegación de competencias a los Ayuntamientos, se producirá especialmente en materia urbanística, en la medida en que los Ayuntamientos, individual o mancomunadamente, dispongan de oficinas técnicas con capacidad de gestión, y de forma respetuosa con las facultades y obligaciones que la ley atribuye a la Administración autonómica.

Las comunicaciones de la Región, Señorías, han sido históricamente, y son hoy, uno de los factores que más condicionan su desarrollo. E, incluso, una de las cuestiones que más influyen en los comportamientos y en las actitudes culturales de Asturias.

Asturias es, todavía hoy, una Región mal comunicada. Pero, sin embargo, esta afirmación ya no puede hacerse de forma tan absoluta como hace algunos años.

Hay un hecho nuevo, y es que el sistema básico de comunicaciones por carretera con la meseta está prácticamente resuelto, en la realidad física o en planes ya irreversibles.

La apertura de la comunicación a través del Valle del Huerna, el desdoblamiento que estos días concluye (excepto en el tramo principal de túneles), las previsiones

del Plan General de Carreteras de autovía hasta Madrid (salvo un pequeño tramo), el inicio del desdoblamiento Oviedo-Mieres y la previsión de desdoblamiento hasta Campomanes, está contemplada no sólo en el Plan General de Carreteras, sino en el Programa Nacional de Interés Comunitario (que es un programa a cuatro años y con financiación concreta año por año), todas estas obras iniciadas o en proyecto, ya con dotación financiera, aseguran en el medio plazo que uno de los problemas básicos de las comunicaciones de Asturias quede resuelto.

Así pues, Señorías, es el momento de concentrar todos los esfuerzos en el sistema de comunicaciones paralelo a la costa. En este sistema de comunicaciones se han producido avances considerables en las comunicaciones hacia Occidente y Galicia. Nuestra presión principal, en los próximos años, irá dirigida a completar esta comunicación y, al mismo tiempo, a tratar de lograr la ejecución de una adecuada comunicación por carretera hacia el Este, por autovía o con previsión de desdoblamiento o autovía.

Por ferrocarril, es conocida la polémica que divide a las fuerzas políticas presentes en esta Cámara.

Nuestro análisis es también conocido, y se resume así:

- Las previsiones de tráfico que justificaron el proyecto de desdoblamiento por Pajares, no se cumplieron ni es previsible que se cumplan. Por tanto, los argumentos para sostener una inversión tan cuantiosa han perdido fuerza, objetivamente.

Esto no quiere decir que no se trate de una obra que sería muy conveniente. Lo que quiere decir es que, hoy, objetivamente, puede no ser la obra más necesaria.

- Creemos que, en cambio, las comunicaciones por ferrocarril hacia el Este tienen mayor justificación, porque, sencillamente, hacia el Este están creciendo los tráfico, y porque la concentración del

desarrollo económico en un arco que une el País Vasco, el Valle del Ebro, Cataluña y Levante, junto con el dato absolutamente relevante de la pertenencia de España a la Comunidad Europea, convierten en una verdadera necesidad estratégica esta comunicación.

Por tanto, Señorías, a nuestro modo de ver, hay cada vez menos razones objetivas para defender una opción, y hay cada vez más razones objetivas para defender la otra.

Ahora bien: no queremos convertir este asunto en un emblema político. Yo pienso que no sería bueno para Asturias que se convirtiera en un emblema político. Yo pido que para nadie sea este asunto un emblema político, que para nadie sea una señal de identidad política.

Nosotros estábamos convencidos de unas ideas, y estamos hoy convencidos de lo mismo que hace unos meses. Pero estamos dispuestos a discutirlo de nuevo con todas las fuerzas políticas y con todas las fuerzas sociales.

Y lo único que pedimos es que se trate de una discusión objetiva, detenida, minuciosa, técnica y con datos. Que sea una discusión sin apasionamientos ni apriorismos políticos. Y ya digo que los que nosotros podamos tener, nuestros apasionamientos o apriorismos políticos, ya anuncio que los dejamos en vía muerta.

Lo que propongo, en fin, es que intentemos llegar a una postura común sobre las prioridades de nuestras comunicaciones ferroviarias. Y que la defendamos en común. Y, si no lo logramos, no habrá sido tiempo perdido esa discusión.

Puede producirse ese encuentro en el seno de la Comisión correspondiente de esta Cámara, con los auxilios técnicos precisos y la participación de representantes del Gobierno. Puede ser una subcomisión "ad hoc". Puede ser un grupo de trabajo externo a la Cámara, designado por ella no designado por ella. Yo lo

que creo es que merece la pena agotar la discusión, porque tengo la sensación de que la hasta ahora sostenida ha tenido más de refriega política que de búsqueda de la solución más objetiva y razonable, y supongo que por parte de todos.

Dentro del mismo capítulo ferroviario, pensamos que hay buenas razones para defender la reapertura de la Ruta de la Plata, y que esta comunicación debería ser un elemento de articulación de todo orden con Andalucía y Sevilla, muy singularmente en la perspectiva de la exposición de 1992.

Creemos también, en cuanto a las comunicaciones interiores, que la Comunidad Autónoma debe seguir cooperando en la supresión de pasos a nivel y en la mejora de los servicios de cercanías de los ferrocarriles. Para estos servicios negociaremos un Plan a medio plazo con FEVE.

En cuanto a las comunicaciones interiores de Asturias, sobre las que tiene competencia directa la Comunidad Autónoma, tendrán su marco de ejecución en los próximos cuatro años en el Plan Regional de Carreteras, que en su momento fue aprobado por esta Cámara. Este Plan, como saben, comporta una inversión superior a treinta mil millones de pesetas, más de treinta y tres mil millones de pesetas, hasta el año 1991, y supone un esfuerzo muy grande en acondicionamientos generales, parciales y en mantenimiento, y menor en nuevas carreteras. Esta filosofía es coherente con la alta densidad que tiene la red asturiana y con las disponibilidades económicas. Pero creo que se trata de un plan que significará una transformación realmente sustancial de la situación actual de la red autonómica de carreteras y, en algunos casos, como en el del corredor del Nalón o la carretera a lo largo del río Narcea, hasta Cangas, un cambio radical en las condiciones de accesibilidad de estas comarcas.

Una breve referencia al sistema de comunicaciones marítimas, es de-

cir, a los puertos asturianos de interés general: se han producido decisiones importantísimas en materia de inversiones e instalaciones. Pondremos nuestro máximo empeño en conseguir ahora cambios en la gestión - básicamente autonomía portuaria, y esperemos que con más éxito que el cosechado- y apertura de nuevas líneas.

El Aeropuerto de Asturias debe ser potenciado en cuanto a sus instalaciones, con la realización de las necesarias para el desarrollo de la terminal de cargas, y la consideración de Asturias como Aeropuerto Internacional. En cuanto a tráficos, manteniendo las líneas interiores, proponiendo alguna nueva y, sobre todo, defendiendo el establecimiento de algunas escalas internacionales en nuestro Aeropuerto.

Pero hay, Señorías, otro tipo de comunicaciones de las que en buena medida va a depender el desarrollo económico y social de cualquier sociedad, y también de la sociedad asturiana, que son las que no implican el desplazamiento físico de personas, es decir, los sistemas de telecomunicaciones.

Hoy, las posibilidades objetivas de aparición de un verdadero complejo avanzado de industria y servicios depende de la existencia de un sistema de comunicaciones de vanguardia. Ese es, y va a ser cada vez más, en los próximos años, el principal soporte físico -junto con la calidad de vida- del desarrollo económico en cualquier sociedad.

Por eso el dato de que Asturias sea una de las regiones españolas más favorecidas por el programa europeo STAR, de telecomunicaciones, tiene una importancia real e inmediata, bajo su apariencia futurista.

Y vamos a apostar decididamente por este programa, y estamos dispuestos a implementarlo, una vez concurren condiciones objetivas para ello, con un proyecto de cableado por fibra óptica de la zona central de Asturias.

Lógicamente, relacionado con es-

te tema está el de la televisión en Asturias.

Como saben, el marco actual está determinado por un convenio con TVE que contempla la creación de un nuevo centro en Asturias, en el que existiría una unidad de producción de programas gestionada por el Principado y que permitiría su emisión por la Segunda Cadena.

Esta es, a nuestro modo de ver, una fórmula en principio válida, imaginativa y barata, que evitaría que la Comunidad Autónoma se embarcase en inversiones que son necesarias en otros sectores, y que, con la experiencia disponible, no proporcionan rentabilidad.

Ahora bien, ese planteamiento podría corregirse si no se obtuviera de inmediato un cumplimiento más exacto por parte de TVE de sus obligaciones según convenio. Y se revisarían también en el caso de que, a través de fórmulas como la federación, que lógicamente abarata los costes, se generalizasen los terceros canales.

Me parece que, pese a su relativa indefinición, lo que les expongo es lo que, en estos momentos, con los datos disponibles, puede comprometerse. En todo caso, una decisión de esta naturaleza sería comunicada a la Cámara y esperamos que compartida con ella.

La segunda parte de la política para el medio físico es la de ordenación del territorio.

En estos años se ha cubierto una etapa que es la de planeamiento urbanístico municipal, coordinado y asistido desde el Gobierno regional.

Los años próximos deben suponer un cambio cualitativo en dos aspectos.

En primer lugar, en las estructuras de gestión del planeamiento. En la historia, el fracaso parcial de la planificación urbanística, en cualquier región, en cualquier país, ha radicado en la incapacidad para gestionar los planes. Esa incapacidad da lugar a que, de un lado, no se aprovechen todas las posibil-

dades de actuación contenidas en la Ley, y, de otro, las administraciones locales encuentren a veces refugio en actitudes entorpecedoras.

Desde el Gobierno regional vamos a impulsar la creación de órganos y equipos de gestión, en los Ayuntamientos, capaces de convertir el planeamiento en un factor de ordenación efectiva y también de dinamización de la utilización del suelo. Como ya dije antes, en los pequeños y medianos Ayuntamientos la constitución de estos órganos técnicos de gestión requerirá fórmulas de mancomunación voluntaria. Todo ese proceso contará con el impulso y la ayuda del Principado.

El segundo aspecto en que debe producirse un cambio cualitativo es el de la programación regional del territorio. La suma de los planeamientos municipales no es suficiente para configurar un sistema coherente de aprovechamiento y utilización del suelo en Asturias. Las políticas sectoriales -en materia industrial, en materia comercial, en materia turística, por ejemplo- y las políticas de equipamientos -salud, cultura, deportes, etc.- tampoco son aptas, por sí solas, para definir un sistema de relaciones espaciales y de uso del territorio.

Todos esos planeamientos y todas esas políticas tienen que integrarse en una visión de conjunto que, en definitiva, exprese cómo queremos utilizar el territorio de Asturias los asturianos.

La programación regional del territorio, a través de instrumentos como las Directrices o los Programas de Actuación Territorial, elaborados unas y otros por procedimientos suficientemente participativos, debe ser el elemento de referencia y contraste de las demás políticas.

Ese paso, que es complejo, supone un grado más en el nivel de desarrollo de una sociedad. A la larga de este paso, de él dependerán las características de las relaciones entre economía y naturaleza y, en última instancia, entre el ciudada-

no y el territorio. Creemos que ése es un camino que debe iniciarse, como lo hicieron, en un momento determinado de su desarrollo, otros países y otras regiones que hoy disfrutaban de un entorno más satisfactorio, más coherente y más equilibrado.

Y directamente asociada a esta problemática está la de la política hacia la naturaleza.

Esta será, Señorías, una de las políticas de mayor relieve para los próximos cuatro años, si obtengo la confianza de este Parlamento.

Podríamos decir que, en buena medida, el desarrollo económico y social, entendido como incremento del bienestar, de Asturias, dependerá del éxito o el fracaso de esta política.

Y existe una tendencia creciente a plantear esta problemática en términos excluyentes: es decir, la política de defensa de la naturaleza como inevitablemente encontrada y en colisión con el desarrollo económico; o la política de la naturaleza como encontrada y en colisión con el disfrute por los ciudadanos de esa misma naturaleza, disfrute que es una fuente de bienestar integral (físico y espiritual).

Y esa concepción que no compartimos tiene varias consecuencias. La primera, que resta importancia, o da menos importancia, a la recuperación de comarcas de Asturias seriamente dañadas, en sus ríos, su ambiente, su paisaje, por el modelo de desarrollo que se dió en Asturias en el pasado; se dice, por ejemplo, que esas son áreas ya perdidas para una correcta relación con el medio ambiente. La segunda consecuencia, es que lleva a adoptar una aptitud conservacionista a ultranza: la naturaleza todavía virgen se supone que es intransitable para los ciudadanos, es intangible, debe quedar fuera de las posibilidades de utilización económica, de disfrute social o de cualquier forma de aprovechamiento.

Yo quiero decirles que nuestra

concepción es bien distinta, creemos que el nuevo desarrollo económico de las comarcas asturianas industrializadas, y en buena parte en crisis, depende de que seamos capaces de recuperar en ellas unas correctas relaciones con la naturaleza. Sencillamente porque el primer factor de localización de cualquier actividad nueva y creadora es, hoy, un medio ambiente satisfactorio.

Creemos que esa recuperación es uno de los principales factores de regeneración en esas zonas de un modo de vida digno y que proporcione bienestar a sus habitantes.

Pero creemos también que, en el resto de Asturias, es posible compatibilizar una defensa firme de la naturaleza con un desarrollo económico, siempre y cuando ese desarrollo responda a un modelo distinto del que presidió el pasado.

Y creemos también que la naturaleza misma es un bien cuyo disfrute puede proporcionar rentas y mejorar las condiciones materiales de vida, las condiciones sociales y económicas de vida de muchos asturianos.

En suma, Señorías, desarrollo económico, desarrollo social y conservación y defensa de la naturaleza no tienen porque ser, y yo diría que no deben ser, objetivos contradictorios. Pueden ser en cambio, deben ser, objetivos que recíprocamente se refuercen.

Desde esa concepción, nuestra política para la naturaleza se desarrollará en tres órdenes de actuaciones:

Las primeras irán dirigidas a recuperar y regenerar el medio ambiente en las zonas industriales de Asturias.

Una medida tan importante como la recuperación de los ríos de la zona central de Asturias -el curso medio del Nalón y sus afluentes- será abordada con todas las consecuencias en los próximos años.

Y hoy, Señorías, éste puede parecer un proyecto utópico. Pero lo cierto es que figura en un plan,

con proyecto, presupuesto y financiación, el Programa Nacional de Interés Comunitario está en trámite de aprobación, y que en el año 88 puede comenzar a ejecutarse.

En el curso de la legislatura debe al menos iniciarse el proyecto de recuperación de la ría de Avilés.

El saneamiento atmosférico de Avilés está en marcha. El de Langreo, iniciado. El siguiente paso será Gijón.

El plan de saneamiento de la costa asturiana será abordado, en una primera fase, en la legislatura que ahora se inicia.

En otros ríos de la zona central, se acometerá la construcción de plantas depuradoras.

En el Plan Nacional de Interés Comunitario se contemplan también otras medidas, como la recuperación o eliminación de escombreras y la eliminación de las ruinas industriales sin especial valor arqueológico.

Señoras y Señores Diputados, estamos hablando de programas o planes que o están iniciados o son hoy plenamente factibles, en el marco de las ayudas comunitarias negociado y resuelto.

Por tanto, Señorías: la recuperación del medio ambiente en la zona central de Asturias es posible. Y esa recuperación se acometerá, como política prioritaria, en la legislatura que ahora se inicia.

Un segundo orden de actuaciones será de carácter preventivo. La normativa en materia de examen del impacto ambiental de las obras públicas (que ya está aprobada), una nueva normativa en materia de actividades insalubres, encaminada a exigir condiciones estrictas a las nuevas empresas y, asimismo, la aplicación rigurosa de las normas a las empresas existentes, con períodos de adaptación a las condiciones exigidas, serán los instrumentos de esta política de prevención.

El tercer orden de actuaciones irá dirigido a favorecer la actividad ecológica.

Se delimitarán y clasificarán

como espacios sujetos a figuras de protección (es decir, como Reservas, Parques Naturales, Parajes) un conjunto de áreas de la Región. A título simplemente enunciativo:

- Bosque de Muniellos ampliado
- Monasterio de Hermo.
- Monte de Peloño.
- Concejo de Somiedo.
- Sierra del Aramo.
- Ría del Eo.
- Ría de Villaviciosa.
- Isla de la Deva.
- Sierra del Cuera.

Al mismo tiempo, se crearán nuevas áreas recreativas, zonas de acampada, sendas y parques.

Es nuestro propósito, también, crear centros de estudio, recuperación y protección de la fauna regional y elaborar planes específicos de recuperación y protección de especies (salmón, oso, nutria, urogallo, rapaces, etc.), algunos de ellos ya iniciados. Y estamos dispuestos a negociar, discutir, valorar todos estos planes no solamente con las demás fuerzas políticas, sino con las instituciones sociales, con los grupos sociales que han puesto de manifiesto especial preocupación en la defensa y protección de la naturaleza.

Finalmente, dentro del plan forestal que ya está anunciado en las medidas para la agricultura, se prestará especial atención a las especies autóctonas.

En suma, Señorías, estamos dispuestos en los próximos años a hacer un gran esfuerzo, yo diría un esfuerzo sin precedentes, para recuperar la naturaleza en algunas zonas de Asturias que algunos dan por irrecuperables, en defender y preservar nuestro patrimonio natural y, al tiempo, en ponerlo en condiciones de que proporcione, disfrute y bienestar a los asturianos y a las personas que nos visitan.

El instrumento principal será la Agencia del Medio Ambiente, que está creada, que quedará adscrita

al ámbito de la Presidencia, a fin de reforzar su carácter multisectorial y de favorecer el que desde ella se puedan coordinar otras políticas administrativamente situadas en áreas de sanidad, de agricultura o de ordenación del territorio.

Y deseo hacer, antes de concluir este apartado, una mención expresa a uno de nuestros recursos naturales más hermosos y queridos: los Picos de Europa.

Creemos que la situación de indefinición es insostenible y posibilita la dispersión de políticas o la ausencia de políticas.

Por tanto, defenderemos y negociaremos: Primero.- La creación de un órgano especial de gestión, en el que participen las tres Comunidades Autónomas afectadas y la Administración central.

Segundo.- La aplicación, a toda la comarca, de una figura compleja, con distintos grados de protección según las zonas, que asegure la defensa de las condiciones naturales, pero no impida con carácter general los usos ganaderos o de ocio.

Tercero.- La aprobación de un plan de usos para el conjunto, y de planes específicos para cada una de las zonas, según el grado de protección que se aplique en cada caso.

Cuarto.- Una promoción turística que sea conjunta, y que sea especialmente respetuosa con la naturaleza.

En toda esta política, que insisto en que será uno de los elementos centrales de la actuación del Gobierno, tendrá importancia decisiva la educación medioambiental. Inicialmente, a través de convenio con la Administración educativa, y mediante programas específicos a desarrollar por el Gobierno regional en colaboración con los Ayuntamientos, vamos a tratar de conseguir que se produzca una creciente sensibilización ciudadana.

Estamos, Señorías, en fin, convencidos de que una conciencia ecológica masiva, una conciencia no circunscrita a núcleos minorita-

rios, no de carácter fundamentalista, significará uno de los cambios más profundos que puedan producirse en los comportamientos colectivos de la Región asturiana.

La política de bienestar, último bloque de este discurso, la política de provisión de bienes públicos y servicios sociales es una señal de identidad de toda sociedad avanzada.

Esa política se desarrolló con un vigor considerable en los últimos años. Manteniendo ese vigor, nos proponemos mejorarla cualitativamente en el período que se inicia, si obtenemos la confianza de Sus Señorías.

Frente a todo un movimiento de opinión que desde posiciones conservadoras pone en cuestión esa política, y que con frecuencia intenta desmantelar una parte del estado del bienestar, reafirmamos el carácter progresista, modernizador y plenamente vigente de una política de bienestar para todos, desarrollada desde el sector público.

Es, Señorías, una política dirigida a mejorar la calidad de vida de la sociedad y de los individuos que la componen.

Es una política que permite extender las áreas de igualdad que el desarrollo social, y la conquista de derechos materiales masivos por todas las capas sociales, han venido abriendo en las sociedades avanzadas en el último medio siglo.

Es una política que, en las actuaciones dirigidas a colectivos marginales o débiles, permite al Estado y a las Administraciones cumplir una función redistribuidora y de justicia.

Es una política que refuerza la vida colectiva, y que contribuye a construir una sociedad más integrada.

Pensamos, Señorías, que el verdadero progreso de una sociedad no estriba únicamente en su desarrollo económico cuantitativo o en su capacidad tecnológica. Ciertamente, esos son factores de progreso, esto

es verdad, pero quedarían anulados si esa misma sociedad no fuera capaz de ir haciendo realidad poco a poco los valores de la igualdad y de la justicia.

En definitiva, Señorías, pensamos, que la idea de "modernidad", como valor de orientación social, sólo es valiosa si se integra dentro de ella también la modernidad social, la modernidad moral.

Y el poner en práctica una política de bienestar intensa es, sin embargo, especialmente difícil en momentos de crisis. En momentos en que la economía absorbe o no libera recursos que pudieran convertirse en excedente social.

Pero es precisamente en momentos de crisis económica, en que es menor la disponibilidad de recursos públicos, pero mayor también la necesidad de cobertura social de amplias capas de población, cuando las Administraciones están más obligadas a poner en práctica esta política.

Así lo hemos venido haciendo y así lo seguiremos haciendo.

Una descripción minuciosa de todos los programas a realizar, en un campo de actuación tan extenso, haría interminable este discurso. Pero voy a exponer algunos de los aspectos más significativos de cada área.

En materia de sanidad, donde se han producido en los años pasados grandes avances, nos proponemos completar la creación de la red de asistencia primaria y las zonas especiales de salud, en las que se deberá desarrollar un intenso programa de prevención y atención primaria.

En el ámbito hospitalario, culminaremos el proceso de coordinación con la red del INSALUD, a la espera de la transferencia que en su día se produzca, y, como pieza principal para completar esta estructura, impulsaremos el inicio en la presente legislatura de un nuevo centro hospitalario en la comarca oriental.

La Ley del Servicio Regional de Salud regulará los consejos de salud regional, de área y de zona, la organización de las áreas sanitarias y los sistemas de participación de usuarios, personal e instituciones.

En el período que se inicia esperamos culminar, también, el proceso -que ya está muy avanzado- de reforma de los servicios de salud mental, completando la red de centros de salud mental y hospitales de día, implantando la hospitalización psiquiátrica en hospitales generales y superando definitivamente el antiguo hospital psiquiátrico y la concepción a la que respondía.

Hay también algunos problemas específicos, y realmente graves, a los que se prestará una atención y dedicación intensas.

El primero de ellos es la lucha contra la drogodependencia.

Hay en marcha un Plan Regional, que está conectado con el Plan Nacional sobre Drogas. Yo supongo que es suficientemente conocido por Sus Señorías, por algunas especialmente puesto que fue debatido en su día en esta Cámara.

El Plan todavía no ha sido desarrollado en su totalidad, especialmente en materia de rehabilitación. Y vamos a hacer un esfuerzo muy grande en este sentido, especialmente en programas de reinserción laboral externos, sin perjuicio de apoyar, selectivamente y con las cautelas que en el caso requiera, sistemas de internado.

El otro asunto es el que se refiere a las actuaciones de lucha contra el SIDA. La vigilancia epidemiológica más estricta, el control centralizado de las donaciones y transfusiones de sangre, a través del Banco de Sangre Regional, el desarrollo de programas específicos para los grupos de riesgo, la información, prevención y tratamiento específico en cuanto a las enfermedades de transmisión sexual, y la información y concienciación de la población y agentes sanitarios, serán

algunas de las medidas a desarrollar, muchas de ellas ya iniciadas.

Al mismo tiempo, se potenciará la Comisión Regional de Estudio del SIDA y se impulsarán las Comisiones ciudadanas Anti-SIDA.

En la amplia área de acción social se desarrollará la red de Servicios Sociales Comunitarios como estructura territorial básica de nuestra política social.

Hacia la tercera edad el esfuerzo principal se dirigirá a la creación de nuevos centros de día para pensionistas. En cuanto a los centros residenciales se establecerá una diferencia entre las residencias para ancianos válidos -que tendrán unas características más convivenciales que asistenciales- y para ancianos no válidos. Esa política tendrá su marco en un Plan Regional Integral de Atención al Anciano, que será aprobado en los próximos meses.

La situación de desvalimiento en la infancia será atendida a través de Unidades Residenciales, mediante grupos que asemejen familias, dentro de una filosofía que ya se ha empezado a poner en práctica en algún punto de Asturias. Por otra parte, se reordenará el régimen de reforma para lograr programas de recuperación, sin mezclar situaciones leves con trastornos graves de conducta.

Promoveremos la lucha contra la mendicidad infantil, y crearemos la figura del Defensor Legal de los derechos del menor, para colaborar más eficazmente con el Ministerio Fiscal y los Jueces de Menores.

Nuestro programa en materia de minusválidos se centrará en la atención a adultos y a minusválidos profundos. Los nuevos recursos que se creen deben ubicarse en unidades similares a La Unión, de Salinas, y, complementariamente, algún tipo de residencia para quienes carezcan de familia o sean abandonados por ella. En este área será prioritario el desarrollo de la formación laboral, en colaboración con el INEM y

el Fondo Social Europeo.

La política hacia la mujer, que es un gran sector social objeto de discriminación, comprenderá diversas actuaciones, que, a continuación, describiré. Una de ellas irá dirigida a remediar situaciones propias de la acción social, mediante la puesta en marcha del nuevo Hogar Maternal de Oviedo, que está en avanzada construcción, tiene concepción absolutamente novedosa, y también mediante el apoyo y subvención a entidades sociales especializadas en este campo.

Pero, Señorías, la política más relevante se sitúa fuera del marco estricto de la acción social, y debe ir dirigida a desarrollar un Programa de Acción a Medio Plazo para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, cuya gestión será encomendada a una Secretaría para la Mujer, creada en el marco de dicho programa.

Por otra parte, la composición del futuro Gobierno, yo espero que contribuya también a poner de manifiesto la seriedad de nuestra voluntad de incorporar a la mujer para responsabilidades sociales y públicas.

La política hacia la juventud desborda también el marco estricto de la acción social, aunque dentro de ese marco estén actuaciones dirigidas a prevenir o a corregir ciertas situaciones extremas que afectan de forma especial a los jóvenes, como es el caso de la drogodependencia.

Toda la política que se realice debe tener como uno de sus elementos de referencia principales la problemática de los jóvenes, que es el grupo social más extenso y el más dinámico de nuestra sociedad. Ese grupo social puede caer en un apartamiento progresivo de los sistemas institucionales y de los sistemas sociales si éstos no son capaces de proporcionar un horizonte a las vidas de los individuos que componen este grupo social. Y lo que es más grave: ese grupo social mayo-

ritario que son los jóvenes, puede perder su dinamismo y su capacidad de innovación si se frustra, o puede desentenderse, como fuente de energía social, incluso, de la sociedad, entendida la sociedad como proyecto colectivo. Yo creo que ése, señoras y señores Diputados, es el riesgo.

Sería una necesidad pensar que tenemos la solución a nuestro alcance. Se trata de un problema que está íntimamente vinculado a la profunda crisis de nuestra sociedad, que en buena medida afecta al sistema mismo. Pero sería una irresponsabilidad no contribuir en la medida de nuestras posibilidades, aunque sean limitadas, a superar la actual situación.

La creación de la Consejería de la Juventud, y su funcionamiento, deben expresar ese esfuerzo. Esa Consejería no será la cúspide de un amplio aparato, sino el elemento de organización de una política. La Consejería desarrollará, ante todo, la gestión de las actividades para la juventud que se enmarcan, y lo seguirán estando, en la Agencia de Servicios para la Juventud.

En segundo lugar, la Consejería participará con un acusado protagonismo, en los programas de empleo: El Plan de Empleo Juvenil, en los Programas de Empleo en colaboración con los Ayuntamientos, en los programas de empleo "de campaña", a desarrollar en colaboración con las áreas de cultura, turismo y agricultura, etc.

En tercer lugar, será el instrumento de cooperación en otros programas específicos, como el de lucha contra la drogodependencia, y pondrá en marcha, y gestionará, otro conjunto de actuaciones sectoriales en colaboración con los Ayuntamientos.

La Consejería debe ser también el elemento de traslado al interior del Consejo de Gobierno de la problemática juvenil. Debe intentar ser buena trasmisora de esa problemática, y, en consecuencia, buena

receptora, a través de las organizaciones sociales juveniles y del Consejo Regional de la Juventud. Lo que queremos, en definitiva, Señorías, es que -y yo creo que ésta es la más real explicación de la decisión de crear esta Consejería- es aumentar la permeabilidad y sensibilidad del Gobierno a la problemática de los jóvenes, y que esta problemática esté presente en la definición y en la ejecución de todas las políticas que desarrolle el Consejo de Gobierno.

Así pues, la Consejería de la Juventud debe ser la caja de resonancia de las sensibilidades juveniles, debe ser un canal de comunicación entre los jóvenes y la Administración, para que ésta pueda dar respuesta a las necesidades reales de un colectivo muy heterogéneo, con grandes desigualdades y que exige, por tanto, respuestas a condiciones muy diferentes.

Una breve referencia a la política hacia la emigración y hacia el gran número de asturianos que viven en Asturias, que trabajan en Asturias. El Consejo de Comunidades Asturianas, que ha funcionado de forma globalmente satisfactoria, a mi modo de ver, y participativa, a lo largo de estos años, debe ser el órgano a través del que en los próximos años se desarrollen programas de promoción cultural y se vaya tejiendo al mismo tiempo una red de relaciones que sean cada vez más útiles para el comercio asturiano.

La voluntad de ayudar a que aumente el protagonismo de la sociedad en su transformación, se canalizará también a través del reforzamiento de la política en relación con los consumidores y usuarios.

Se han dado pasos importantes. Pero vamos a intentar que la capacidad potencial de ese movimiento, que hoy todavía está insuficientemente desarrollado en España, en comparación con otros países de nuestro entorno, se haga realidad. Vamos a intentar que aumente su influencia y que vaya corrigiendo ese

movimiento o ayude a corregir la excesiva preeminencia de las organizaciones comerciales sobre los consumidores.

Este área quedará situado bajo la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Intentaremos reforzar la influencia de los consumidores y la capacidad de respuesta de la Administración.

Un campo muy importante de los servicios sociales, en sentido extenso, es el de la vivienda, bajo cualquiera de sus formas de protección.

Nos proponemos desarrollar, cuando concluya el Plan que está actualmente en marcha, un nuevo plan plurianual de viviendas, cuyas innovaciones más importantes son las siguientes:

El Plan no descansará exclusivamente sobre la vivienda de promoción pública, sino que intentará llegar a distintos niveles de necesidades. Una parte del plan comprenderá, efectivamente, la promoción pública, con condiciones extraordinariamente beneficiosas para los adquirentes de muy bajas rentas. Pero habrá también distintos escalones de ayudas, probablemente con subvenciones directas al comprador, para facilitar el acceso a la vivienda a diferentes niveles de necesidades, diseñando modelos de financiación que permitan el acceso a una vivienda digna a los diversos estratos, con un esfuerzo que sea proporcional a su distinta renta.

En segundo lugar habrá un tratamiento especial para atender situaciones de chabolismo o infravivienda, para las que incluso la vivienda de promoción pública habitual queda fuera de posibilidades económicas. Este subprograma será desarrollado en colaboración con los Ayuntamientos.

Y en tercer lugar, se desplazará un volumen importante de recursos hacia -ésta es una inflexión significativa en el programa-, la rehabilitación de viviendas, tanto en zonas urbanas como en el medio

rural y en áreas de especial interés arquitectónico o cultural.

Los servicios de protección civil, dentro de este gran paquete de servicios sociales, tienen cada vez más importancia. Como saben, hay un dispositivo creado, que está basado en la coordinación de todos los elementos que contribuyen a la protección civil, y que descansa en el fomento del voluntariado, y se desarrollará hasta convertirse en un sistema con la capacidad de respuesta que hoy exige nuestra sociedad.

En cuanto a la política de promoción del deporte, a la que se dedicaron importantes recursos en los pasados años, va a ser objeto de especial atención en el período que ahora se inicia. Es una de las actividades, Señorías, en las que de forma más acusada se está produciendo hoy un cambio social, y será una de nuestras políticas preferentes.

Básicamente, los objetivos son: continuar la política de equipamientos e instalaciones deportivas a nivel municipal, en colaboración con los Ayuntamientos, prestando especial atención también a los deportes tradicionales de Asturias. Promover algunas instalaciones de alto nivel en Asturias, que favorezcan al deporte de competición, que es una fuente de atracción de vocaciones deportivas. Y, sobre todo, desarrollar programas masivos de participación, especialmente para deportistas en edad escolar, y otros de naturaleza más tecnificada para preparar un número importante de deportistas en el horizonte de las olimpiadas de 1992. Yo creo que éste es un esfuerzo que merece la pena y que se ha iniciado con el Plan-92.

Pero creemos, Señorías, en este mismo tema del deporte, que el evento de la Olimpiada debe permitir que el conjunto del deporte español sufra un cambio cualitativo: en materia de instalaciones, en materia de tecnificación, de formación de profesionales, de medicina deportiva, de integración en el aparato educativo. Desde Asturias vamos a

defender que esa política se lleve a cabo para el conjunto de España, y que distintas iniciativas o proyectos se difundan por todas las Comunidades Autónomas, en colaboración con éstas. En suma, creemos que ese salto cualitativo que debe dar el deporte español con esa efeméride en el horizonte, tiene que producirse en todas las regiones de España, aunque el evento se celebre en una sola de ellas.

En materia educativa, hasta que llegue el momento de asunción de competencias, nuestra política se inscribirá en el marco del convenio suscrito con la Administración Central, para desarrollar programas en colaboración con ésta. Ese mismo convenio establece un grupo de trabajo para participar en la planificación educativa y hacer posible lo previsto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía para Asturias.

Hay, no obstante, áreas, como las enseñanzas musicales, en las que vamos a seguir intensificando cada vez más el esfuerzo iniciado desde la Comunidad Autónoma, al tiempo que se mejorará la dotación de nuestra Orquesta Sinfónica.

Y hay otras áreas que tienen que ver con una dimensión universal y universalizadora de la cultura, en las que Asturias siempre ha sido pionera. En la legislatura que se inicia es nuestro propósito, como ejemplo, materializar la instalación en Asturias de un Instituto del Consejo Británico, y promover una institución germánica similar. Son, entre otras cosas, Señorías, ventanas abiertas al exterior, de las que nuestra Región necesita tanto como del cultivo de la cultura tradicional.

En cuanto a la política en relación con la Universidad, ha estado limitada hasta ahora por dos restricciones obvias: la primera, la autonomía universitaria; y la segunda, la ausencia, por ahora, de competencias en esta materia. Yo añadiría una tercera restricción: la insignificante presencia que la legis-

lación vigente asigna a la Comunidad Autónoma en el Consejo Social.

Sería injusto, no obstante, negar que se lograron colaboraciones de importancia, en el marco del convenio suscrito en su día con la Universidad y que está vigente hoy.

Ahora bien, creemos que hacia el futuro esa situación debe experimentar un giro positivo, y que también debe producirse un giro en el interior de la propia Universidad, hasta conseguir que ésta se convierta en uno de los motores básicos de la innovación y del desarrollo de Asturias.

Creo que el eje alrededor del que deben articularse las respuestas a una y otra necesidades -mayor colaboración entre la Universidad y el Principado y mayor capacidad de impulso de la Universidad en la Región- en línea con un trabajo que ya se ha iniciado por la propia Universidad y que está avanzando es el de la política de investigación, a la que ya hice referencia. La Comisión Regional de Investigación debe ser la instancia principal de activación de la innovación en Asturias. Se trata, en fin, de señalar un campo preciso para trabajar juntos intensamente, que es el de todo lo nuevo que en el terreno de la ciencia, la investigación aplicada, la tecnología, debe nacer en Asturias.

He dejado para el final, de este bloque de política de bienestar, y también para el final de este discurso, la política cultural.

Yo creo que ésta es una de las políticas Señorías -junto con otras, como la investigación, la de naturaleza, la de juventud, sobre todo, la de creación de empleo- que deben pasar a un primer plano. Con todo lo que esto implica, de dotación de medios y asignación de recursos, porque es así como las políticas pasan a un primer plano (otra cosa sería simple retórica).

La cultura, Señorías, es un derecho, quiero decir el acceso a ella, es un derecho. La cultura

emancipa. La cultura dignifica a los individuos y a los pueblos. La cultura es un factor de progreso, también de los individuos y los pueblos. La cultura integra y mejora la convivencia. La propia cultura, la cultura regional, la cultura asturiana, nos enriquece, nos arraiga, da sentido a nuestro orgullo, nos vincula a nuestra historia, nos une y nos hace más fuertes -y, por tanto, más libres- ante la avalancha de ciertas formas de cultura de consumo.

Todo eso yo creo que es verdad. Y les aseguro que cada una de esas frases expresa mis convicciones profundas en esta materia.

Pero hoy la cultura es, además, una actividad que, bajo una u otra forma, (a veces, bajo formas degradadas), ocupa un espacio creciente en las ocupaciones y el tiempo de los individuos, respecto de un número creciente de individuos. Está pasando a ocupar un papel cada vez más grande en la vida social.

Al mismo tiempo, o por eso mismo, (por su carácter masivo), es, cada vez más, el soporte de todo un sector económico. Y lo será de forma creciente en el futuro. Producir cultura, en sus múltiples manifestaciones y formas, será una actividad económica cada vez más neta y cada día más importante.

Yo creo que todas esas dimensiones de la cultura deben justificar nuestro interés en desarrollar esta política. Y todas esas dimensiones deben ser atendidas en las políticas concretas.

Desde esa concepción, que creemos, con toda sinceridad, que expresa lo que significa hoy la cultura, paso a exponerles los principales programas, que desarrollaremos en los próximos años, naturalmente, si contamos con su confianza:

Una primera actuación irá dirigida a la recuperación y conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico, monumental, arqueológico -incluida la arqueología industrial- y etnográfico.

Se ha desarrollado un esfuerzo grande, a lo largo de estos pasados años, que debe sostenerse y debe ampliarse a áreas en las que apenas se iniciaron trabajos previos -como la arqueología industrial, que acabo de citar- y, sobre todo, debe extenderse a un aspecto en el que hemos avanzado menos, que es la difusión, divulgación, disfrute por la mayoría de los ciudadanos, y puesta en valor social, de ese patrimonio; debemos, en mi opinión, superar cierta tendencia puramente conservacionista, que se conforma con el deleite minoritario de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Una segunda actuación se encaminará a completar la red de nuevas instalaciones culturales -bibliotecas, casas de cultura, museos- en construcción, en un programa que constituye, sin duda, el más ambicioso en esta materia que haya tenido nunca Asturias.

Pero, la cuestión estriba en conseguir dotar de vida y actividad a esas nuevas instalaciones, a toda esa nueva red de instalaciones, muchas de ellas en núcleos de población que todavía no disponen de dinamismo cultural suficiente.

Una tercera actuación irá dirigida a fomentar todos los aspectos de nuestra cultura regional: nuestro folklore -baile, canción, música, atuendo-, nuestra artesanía, juego y fiestas. Creo que debemos pasar a una política más activa y promotora en este campo, colaborando con todo un movimiento de recuperación y vitalización de nuestra cultura que felizmente se está produciendo en estos momentos en la sociedad asturiana.

Señorías, para lograr una actuación sistemática, coherente y organizada, tanto para la animación cultural en la nueva red de centros municipales (en colaboración con los Ayuntamientos) como para la promoción eficaz de todas las manifestaciones de nuestra cultura, e, incluso, para participar en proyectos de producción cultural, se creará, en

el marco de la Consejería correspondiente, el Centro de Promoción Cultural de Asturias, como órgano des-concentrado, dotado de la necesaria agilidad de funcionamiento.

Pero, creemos que la política cultural debería ser, Señorías, un punto de encuentro de las políticas de los distintos partidos o movimientos sociales. Que debe ser un factor de unión. Que será tanto más vigorosa su promoción cuantos más sean los esfuerzos que aúne, o menos las divisiones que se produzcan.

Tal vez no sean en Asturias suficientemente grandes las grietas que existen como para que tengamos que hablar de la necesidad de un pacto cultural. Pero es el momento de tomar las medidas para evitar que esas grietas se abran o ensanchen.

Creo que debemos trabajar juntos -cada cual desde su responsabilidad, yo no rehuiré la mfa- en el campo de la cultura. Que debe ser uno de los ámbitos (como lo era el de la promoción económica, o el del diseño del desarrollo autonómico) en los que seamos capaces de llegar al máximo de ideas comunes que sea posible.

Nos proponemos para ello crear, como plataforma de encuentro y de trabajo, un Consejo Regional de Cultura, en el que participen las distintas fuerzas políticas y los movimientos culturales más significativos, y en el que puedan discutirse los programas elaborados por la Consejería y por el Centro de promoción Cultural, aportarse ideas y, también, revisar políticas.

Obviamente relacionado con este asunto, está nuestro programa en materia de política lingüística.

En este campo, a veces en medio de la incomprensión, se dieron pasos importantes, especialmente el inicio de la escolarización de la enseñanza del bable.

Creo, sin embargo, que, desde la experiencia que hemos adquirido en estos años, se deben dar nuevos pasos, y más vigorosos, en los años

próximos.

Un primer paso será la presentación ante esta Cámara de un proyecto de Ley que desarrolle el contenido del artículo 4º del Estatuto de Autonomía. Debe definir, de forma concreta, los derechos y deberes, para las Administraciones y para los ciudadanos, que derivan de las declaraciones que dicho artículo expresa: su transcendencia en la política educativa, hacia los medios de comunicación públicos, en la toponimia y en las relaciones con la administración, como aspectos más relevantes. Creo que muchos de los problemas sobrevenidos en estos años derivan de una insuficiente definición del alcance de este importantísimo artículo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por otra parte los próximos años deberán permitir la generalización de la enseñanza del bable -bajo el principio de voluntariedad de aprendizaje- en EGB; el inicio de la enseñanza en el ciclo de Enseñanza Media (en un principio para dar continuidad al aprendizaje de quienes ya lo iniciaron en EGB y además dentro del plan de estudios de la reforma); el desarrollo de la enseñanza de adultos; y la creación de especialidades de Lengua Asturiana tanto en la Escuela de Formación del Profesorado como en la Facultad de Filología, de la Universidad de Oviedo.

Como programa significativo se desarrollará asimismo el de extensión de la toponimia en bable, o bilingüe, al conjunto de la Región.

Pero creemos que éste y otros programas de promoción de nuestra lengua requieren un marco político y social lo más pacificado que sea posible. Y vamos a intentar que esta política sea concordada y asumida por todas las fuerzas, y vamos a tratar por todos los medios de conseguir una colaboración sostenida con instituciones tan importantes como la Academia de la Llingua Asturiana.

Señor Presidente, señoras y se-

ñores Diputados.

Yo temo haber abusado de su atención y su paciencia, y haberme excedido en la extensión de este discurso.

Pero esa extensión expresa el respeto a esta Cámara y a Sus Señorías.

Pienso que estaba obligado, con un grado de concreción suficiente, los contenidos principales de este programa de gobierno. Los contenidos principales de este programa de gobierno. Los contenidos principales de un compromiso, porque de un compromiso se trata, que no tendría valor ninguno como tal compromiso, como contrato con la Cámara, si descansara sobre un conjunto de vaguedades.

Y pienso que al mismo tiempo estaba obligado a exponer cuál es la filosofía profunda -en última instancia: la ideología- que está detrás de todas las políticas que se proponen y de cada una de ellas.

Yo creo que lo que les he expuesto a lo largo de más de dos horas es un proyecto. No es una serie de políticas dispersas, descritas una detrás de otra.

Es un proyecto, un conjunto de programas que responden a unos mismos principios y en el que cada pieza está en coherencia con las demás.

Sus ideas centrales son: la voluntad de reforzar y ampliar el autogobierno de Asturias; de luchar con todos los medios a nuestro alcance por su recuperación económica, la creación de empleo y la construcción de su futuro material; de lograr una Asturias cada vez más unida; de ir avanzando en el camino de la progresiva igualdad entre los asturianos; y de dignificar y poner en valor lo que somos como colectividad (además de un millón ciento y pico mil habitantes); es decir, un patrimonio, una naturaleza, y una cultura.

El proyecto, Señorías, asume y da respuesta a la necesidad de cambio de Asturias. Nuestra Región se

ha venido rezagando año a año en el camino del progreso de los distintos pueblos de España, desde hace muchas décadas.

Podemos buscar explicaciones externas a nosotros mismos, que son las más fáciles y gratificantes. Pero yo pienso que los factores más importantes de esa evolución negativa están dentro de Asturias. Tienen que ver con un cierto conservadurismo (no estoy hablando de partidos políticos: hablo de actitudes sociales), con sus dificultades, con las dificultades de una parte de la Región, para aceptar la innovación y el riesgo. Yo creo que en cada punto de Asturias en que se renuncia a la innovación, a la transformación, al cambio -por tanto: al progreso- se está frenando su evolución respecto de otros pueblos.

Pero, señoras y señores Diputados, el proyecto desde este análisis descansa en la confianza en los asturianos. En la capacidad que este pueblo ha tenido, siempre, para dar un paso adelante y convertirse en vanguardia, venciendo las resistencias de esa cierta propensión al conservadurismo social (insisto en que no hablo de partidos políticos).

El proyecto, Señorías, experimenta una inflexión muy importante con respecto al desarrollado años pasados. Una inflexión en muchos de sus contenidos, como la exposición del propio programa ha puesto sin duda de manifiesto, en los que se incorporan también ideas o posiciones de otras fuerzas políticas. Pero una inflexión, sobre todo, en la búsqueda de la concordia, el pacto y el acuerdo como voluntad política primordial.

Empezamos, Señorías, hablando del pacto y quiero terminar hablando del pacto. A lo largo del discurso ha propuesto el diálogo, la discusión y el acuerdo como fórmula para desarrollar algunas políticas que son principales en el programa: la política autonómica; la política de promoción económica y creación de empleo; la política de acuerdos

entre los interlocutores sociales; la política cultural. En todas esas políticas creo, señoras y señores Diputados, que estamos obligados a construir soportes de voluntad muy amplios, porque la situación de Asturias, y las dificultades de su transición, exigen esos amplios apoyos de voluntad.

Sobre esa capacidad y disposición al pacto debe desarrollarse la gobernación de Asturias. Por tanto, Señorías, habrá que gobernar Asturias de otra forma; y habrá que hacerlo porque así lo ha querido el pueblo asturiano, que es el que manda, y porque, además, conviene a Asturias.

El próximo año, 1988, se celebrará el VI Centenario de la creación del título Príncipe de Asturias, que, en paralelo con la constitución de la Junta General del Principado, señalan el origen remoto de la formalización institucional de nuestra Región de Asturias. Yo pienso que la mejor conmemoración de esa formalización institucional de Asturias, sería lograr la concordia entre los asturianos, porque en la concordia, en la definición de ciertos valores y objetivos comunes, está la formalización social de una colectividad.

Señor Presidente, Señoras y señores Diputados, muchas gracias por su atención a la exposición de mi programa de gobierno, para el que, con tanta humildad como convicción, pido su voto.

Gracias.  
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

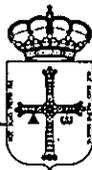
Señorías, esta Presidencia, por acuerdo de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, decreta un tiempo de interrupción que durará hasta las diez de la mañana del próximo miércoles, en que se iniciará la sesión, de menor a mayor, con las intervenciones de los representantes de los diferentes Grupos representados en esta Cámara.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(Eran las catorce horas y veintidós minutos.)

- oOo -



## DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio del Principado. c/ Fruela, 17.  
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. Depósito Legal O-2.443-82